

UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO

**El Problema de la Desocupación
y el Departamento Nacional de
Colocaciones, en relación con el
Servicio Social**

MEMORIA DE PRUEBA PARA
OPTAR AL TÍTULO DE
ASISTENTE SOCIAL

CARMEN LOBOS QUIJADA

1 9 5 0

cial

Trab. Social
L 799
1950
C-1

UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO



El Problema de la Desocupación y el Departamento Nacional de Colocaciones, en relación con el Servicio Social

Nº

MEMORIA DE PRUEBA PARA
OPTAR AL TÍTULO DE
ASISTENTE SOCIAL

Esta Memoria fué calificada
con *15* puntos frente a
un máximo de *21* puntos.



UTEML50047905

CARMEN LOBOS QUIJADA

1 9 5 0

REGISTRO Nº

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

S U M A R I O.

INTRODUCCION.

Capítulo I.

Concepto de desocupación y desocupado.

- a) Algunas definiciones.
- b) Breve historia de la desocupación

Capítulo II

Causas de desocupación.

- a) Individuales
- b) Colectivas o sociales. ✓
- c) Paro forzoso total y parcial. ✓
- d) Paro estacional y ocasional.

Capítulo III.

Consecuencias de la desocupación.

- a) Económicas. ✓
- b) Físicas ✓
- c) Morales ✓
- d) Sociales. ✓
- e) Psicológicas.

Capítulo IV

Labor realizada por los Estados en la solución del problema de la desocupación.

- a) La organización Internacional del Trabajo.
- b) Convenios y Recomendaciones referentes al Paro
- c) Medidas a tomar para resolver la desocupación

Capítulo V.

El Departamento Nacional de Colocaciones

- a) Breve historia del Departamento.
- b) Organización de la Oficina Central y regionales.
- c) Medios de Colocaciones.
- d) Informaciones sobre el empleo en Chile.
- e) Cuadros estadísticos de la labor del Depto.
Nacional de Colocaciones.

Capítulo VI.

El Servicio Social en el Departamento Nacional
de Colocaciones

- a) Generalidades de Servicio Social.
- b) Servicio Social en el Depto. Nac. de Coloca-
ciones.
- c) Servicio Social frente al problema de la de-
socupación.

Conclusiones.

Bibliografía.

Indice.

I N T R O D U C C I O N .

La enfermedad, la vejez y la muerte han sido los riesgos inevitables del progreso económico de la familia. Ellos han existido y seguirán existiendo porque son innatos a la condición humana.

Pero cuando el desarrollo industrial de los pueblos del se inicie y avanza cada vez más, los riesgos del trabajador aumentan y se intensifican en forma alarmante; y, es entonces cuando aparece la desocupación, fenómeno económico-social de enorme actualidad nacional e internacional y de gran trascendencia respecto de la producción, del régimen industrial y de la paz pública.

Es, ella, el riesgo profesional, que en forma más cruel, conspira contra la vida obrera, pues todos sabemos sobradamente que la clase laboriosa no tiene otra fuente económica sino su trabajo. Y más pavoroso aún podríamos considerarlo, si pensamos en la enormidad de causas ajenas a la voluntad del obrero que lo acechan para luego, hacerlo caer y sufrir sus horribles y variadas consecuencias.

Hasta los descubrimientos científicos y técnicos, provocan en el obrero la angustia de la cesantía, pues la maquina reemplaza fríamente a la mano de obra.

Este riesgo profesional trae, como ya se ha expresado, al obrero funestas consecuencias que enseguida se analizarán; y, para la colectividad, la destrucción del capital humano, aniqui-

lando vidas que podrían ser útiles y con ellos, pensamientos de valor inapreciable.

Por la gran importancia que tiene este fenómeno socio-económico, es que ha sido tomado, y con el objeto de darlo a conocer , pero , sobretodo, de demostrar que es un campo más de acción del Servicio Social.

Capitulo I

CONCEPTO DE DESOCUPACION Y DESOCUPADO.

Ante todo, es preciso indicar que se entiende por "desocupación" o desocupado ", y para ello veremos varias definiciones de diferentes autores :

Carlos Gide manifiesta que " consiste en la interrupción del trabajo a consecuencia de haber sido despedido el obrero y de la dificultad para él de entrar en otro taller, despedida cansada ya por la estación, ya por una crisis económica que determina la suspensión o un retardo en la producción , ya por cierre del taller debido a causas accidentales , como incendios, quiebra , fallecimiento del patrón , etc."

Les Cases opina que " el parado es un individuo que, capaz de trabajar y deseándolo, no halla ocupación en relación con sus fuerzas y sus conocimientos profesionales."

" El verdadero desocupado es el obrero, físicamente capaz de trabajar, que busca trabajo y desea obtenerlo, y no encuentra, no obstante, un empleo; se añade frecuentemente: empleo adecuado a sus fuerzas, sus aptitudes y conocimientos profesionales, " escribe Bellet.

A través de estas definiciones podemos darnos cuentas que hay características esenciales de la desocupación : la primera sería que: el obrero es inmerecidamente licenciado del empleo que ocupa y queda sin colocación, durante un espacio de tiempo cualquiera, o sea, se vé privado del empleo por causas

ajenas a su voluntad.

No se puede considerar, en consecuencia, en esta situación a aquellos obreros que han dejado de trabajar por causas voluntarias, como la renuncia o el abandono del trabajo.

La segunda característica consiste en que la terminación forzosa del contrato de trabajo afecta a salariables capaces de trabajar y en disposición de hacerlo. Por lo tanto, tendríamos que aclarar que no son desocupados, aquellos que vagan por las calles pidiendo una limosna, no por encontrarse imposibilitados para trabajar, sino por haberse transformado en limosneros profesionales y porque le temen al trabajo.

Tampoco son los que existiendo trabajo para ellos, se encuentran temporalmente sin hacerlo, por su propia voluntad pero sólo por cierto espacio de tiempo mientras se modifican algunas condiciones que rechazan, pero que están prontos a reiniciar sus faenas en cuanto consigan lo que solicitan, es decir, son los que se encuentran en huelga.

Ni las víctimas del Lock-out, o sea, aquellos que deseando trabajar no pueden hacerlo por voluntad de los patronos.

Igualmente hay que excluir a los enfermos, inválidos y ancianos.

El fenómeno de la desocupación no es de aparición reciente, sino por el contrario, ha sido observado desde los tiempos primitivos y muchos autores, ya han pensado que las

grandes obras realizadas en la Antigüedad, comprueban la falta de trabajo y su ejecución, la medida tomada para su solución.-

Durante la Edad Media, los efectos del paro fueron enormemente atenuados, gracias a las Corporaciones que poseían una reglamentación de trabajo detallada y organizaciones de socorro.-

Pero es en la época contemporánea cuando este fenómeno adquiere la verdadera importancia, ya que produce trastornos de toda índole en la economía mundial, siendo atribuidas, inclusive, revoluciones como las de 1830 y 1848 en Francia, indicándose como obra de los desocupados.-

Con la introducción en gran escala del maquinismo en las actividades industriales, con la acumulación de grandes poblaciones alrededor de los centros de trabajo, del afán de los patrones de producir más a menor costo, a la precariedad del contrato de trabajo, a las crisis económicas, al exceso de producción, etc., la desocupación se presenta en nuestros días como un fenómeno económico-social de gran complejidad y de consecuencias catastróficas.-

Se ha comprobado que la cesantía se produce en todos los países con diferente intensidad, según sea su desarrollo industrial, o sea, es un fenómeno de existencia universal.-

Se presenta en el mundo en forma permanente, pues ataca sucesivamente a los diferentes oficios, sin que desaparezca en forma definitiva, a pesar de las variadas y numero-

sas medidas aplicadas para combatirla.-

El Paño hace su aparición en Chile en 1915 y a consecuencia de la I.ª guerra mundial.- Luego se presenta nuevamente en 1921 en forma más grave, debido a la competencia hecha por el salitre sintético a nuestro nitrato.-

Y en 1932, se presenta la tercera ola de cesantía, esta vez ocasionada por la crisis mundial iniciada en 1929.-

Capítulo II

CAUSAS DE DESOCUPACION.

Resulta difícilísimo determinar la causas que producen la cesantía, pues ellas son muy variadas, numerosas y, a veces, se encuentran entrelazadas las unas con las otras, siendo preciso un análisis detallado para lograr concretarlas.- Con el objeto de agrupar en forma más clara y comprensible, dividiremos las causas generadoras de paro en: 1° Causas individuales y 2° Causas colectivas o sociales.-

Las causas individuales no originan el paro como fenómeno de trascendencia social, porque son las que afectan a personas determinadas por circunstancias que les son propias como la inaptitud para ciertos trabajos, la mala salud, su carácter, etc. Por todo esto, se comprende que los paros producidos por estas causas son de escasas proporciones y de mucho más fácil solución.-

En cambio, tenemos que las causas colectivas o sociales constituyen el paro considerado como fenómeno social.- Son las que realmente deben interesarnos, pues son más difíciles de atacar, y comprenden a numerosos obreros a la vez, tales como las crisis económicas, guerras.-

El paro se puede clasificar tomando en cuenta la extensión en que se presenta y así tenemos: el paro forzoso total y el paro forzoso parcial.-

Se llama paro forzoso total "el que priva de trabajo por completo a uno o varios individuos.-

Este puede producirse debido a las guerras; a la disminución o aumento de la población; a la competencia desenfrenada entre los productores, pues en su afán de vender más y a menor precio, tratan de disminuir los costos de producción y sus utilidades, llegando a situaciones que no pueden soportar por más tiempo, teniendo mucho de ellos que liquidar sus industrias.

Otras causas son: el exceso de producción; las malas cosechas; la falta de especialización de los trabajadores.

Las modificaciones legales de las relaciones económicas influye en el sentido de que entraba el normal desenvolvimiento de algunas industrias o prohíbe otras, repercutiendo esta situación en el mercado del trabajo.

Las fluctuaciones en el valor de la moneda. Cuando el cambio oscila frecuentemente, entre los capitalistas no hay confianza para explotar nuevas industrias y las ya establecidas prefieren cerrar o establecerse en otro país con mayores garantías monetarias.

Nuevas causas originadores de esta clase de paros son: los Lock-out; la prolongación excesiva de la jornada de trabajo que trae la disminución de la demanda de él; el empleo de mujeres y niños con el objeto de disminuir los costos de producción, pues sus salarios son bastantes más inferiores que el de los obreros, trayendo esto la desocupación de un gran número de hombres.

Es preciso también incluir los siniestros de todas clases: incendios, accidentes a las máquinas, terremotos, como el de

Japón en 1923, que dejó alrededor de 33 mil desocupados.

Otra causa de desempleo , una de las más importantes desde el final de la 2.a guerra mundial, ha sido la denominada " depresión de inventarios". Esta circunstancia adquirió gran importancia en los E. E. U. U. durante los 3 primeros meses de 1949.

La depresión de inventarios surge al acumular los comerciantes grandes existencias de mercaderías que se ven obligados a vender más tarde. Durante este período de liquidación , la producción se ve limitada y los trabajadores pueden quedarse sin empleo.

En Alemania , Italia y otros países, la desocupación se ha debido también a la liquidación de inventarios.

En algunos países industrializados y , en especial, en Bélgica, los niveles de empleo dependen en gran parte del comercio internacional .

El desempleo en Alemania, Italia, Grecia, Irlanda , Israel y en otros países del Cercano Oriente es en la actualidad consecuencia, en gran parte, de la falta de capital suficiente para facilitar empleo efectivo a todos los trabajadores y proporcionarles un nivel de vida aceptable desde el punto de vista social.

En Alemania , la gran afluencia de refugiados ha colocado una pesada carga sobre el capital que ya había sufrido durante la guerra.

Los movimientos de población en gran escala en Israel y los Estados árabes del Cercano Oriente constituyen, en ellos ,

la causa principal de cesantía. Igual causa se observa en la India , Pakistán, Japón , y otros países del lejano Oriente.

La guerra dificultó el transporte de los productos de algunas regiones provocado una disminución radical en su actividad económica . Así le sucedió en 1943 a la industria bananera de Colombia. Se paralizó casi por completo, dejando a miles de trabajadores cesante.

En Birmania , Indochina y China, la falta de equilibrio políticos y las luchas civiles han contribuido de un modo muy importante a limitar las oportunidades de empleo.

Otra causa , pero ya secundaria, sería: los cambios de la moda, que determinan el florecimiento o, por el contrario, el término de ciertas industrias.

Y de un carácter especial sería el paro producido por el empleo de las máquinas. Estos obreros quedan desocupados en forma definitiva y permanente, pues ya no ocuparán más el puesto que poseían.

Paro parcial " es aquel que priva de parte del trabajo a sus obreros" y que se le llama también " sub- empleo " o " short - time ", pues se trata de reducir horas diarias o días de trabajo en la semana y con el fin de evitar el peligro de una cesantía total.

El obrero prefiere disminuir su jornada de trabajo y su salario antes de verse completamente falto de recursos con que

subsistir.

Tambien hay otras 2 clases de paro forzoso: el paro ocasional y el paro estacional.

El primero es el que se produce en forma local. Como ejemplo se podría citar una cosecha en una determinada zona del país.

Entretanto, el paro estacional es el que se produce con carácter periódico en ciertas industrias como: la agricultura, las contrucciones, los trabajos marítimos, a causa de perturbaciones climáticas como: lluvias, vientos, calores, que impiden su normal desenvolvimiento.

En los países templados estos paros periódicos se producen durante la estación invernal y en los países tropicales, durante la estación seca.

Capítulo III

CONSECUENCIAS DE LA DESOCUPACION.

Al observar las consecuencias que la desocupación produce, se llega a notar que constituye una de las más pavorosa de las desgracias, haciendo sus principales víctimas las clases obreras y media, pues corre sus fuerzas morales y físicas y se extiende hasta las finanzas mismas de la nación.

La sociedad se resiente en épocas de cesantía: el volumen de la producción disminuye, igualmente, el poder de consumo de la población; la existencia de masas de obreros inactivos grava a la porción productora de la sociedad; crea, por consiguiente, muchedumbres ociosas y parasitarias.

Las consecuencias de la desocupación son de 5 clases:

1.° Consecuencias económicas. En las de este orden tenemos la privación de medios de subsistencias en el trabajador y su familia, lo que inmediatamente se traduce en el descenso de su estándar de vida y en la disminución o desaparición de su poder comprador, lo que a la vez, trae graves trastornos al mercado interno.

Hay otras consecuencias indirectas. El salario se resiente con el exceso de oferta de brazos, oferta que es a precios más bajos mientras mayor es la desproporción con la demanda. Este desequilibrio es aprovechado por algunos patrones que bajan los salarios. Tal cosa ocurrió en Inglaterra en el siglo XIX, donde sufrieron una disminución de un 30 %.

Igualmente, se observa el incremento del Crédito Popular, constituyendo, en múltiples ocasiones, la única fuente de ingreso del cesante, que lo solicita con el objeto de ayudar su

precaria situación económica.

2.º.- Consecuencias físicas . Se deriva de las anteriores . La más importante de ellas es la desnutrición , que a su vez , es causa de enfermedades, como la tuberculosis, el raquitismo y otras enfermedades de carencia e infecciones ; que unido a la falta de abrigo y de habitación, trae como últimos eslabones de esta cadena, un aumento en las curvas de morbilidad y mortalidad general e infantil.

Además el obrero que pasa mucho tiempo sin trabajar a - aunque no le falte el alimento y el vestido, ira perdiendo lentamente sus fuerzas para el trabajo y el entrenamiento o " training" para efectuarlo con mas'presteza y corrección, lo que se apreciará llegado el momento de reincorporarse a sus labores , pues se rendirá al menor esfuerzo desarrollado.

3.º.- Consecuencias morales. La falta completa de medios económicos de subsistencias, la desnutrición, la enfermedad conducen al panperismo y a la mendicidad , haciendo perder al hombre hasta sus últimos vestigios de dignidad . Igualmente, aumenta la curva de la criminalidad.

El obrero cesante no tendrá con qué pagar una habitación o deberá conformarse con poseer una estrecha y obscura, y vivir en una horrorosa promiscuidad : hombres, mujeres, adolescentes , viejos y niños.

Vagarán por las calles en busca de trabajo y, por ende, de pan para alimentarse. En esta ociosidad, en esta miseria , se encontrarán en su rodar diario con los zánganos de la sociedad, co

los mendigos profesionales, con delincuentes, los que pueden arrastrarlos o hacerlos cómplices de sus fechorías; o dedicarse a cualquier vicio, especialmente al alcoholismo.

Entre las mujeres cesantes, tenemos la iniciación en la prostitución como puerta de escape para solucionar todos sus problemas económicos.

Muchos hogares desaparecerán por la designación de la familia, ante la imposibilidad del jefe de él, de mantenerlo siquiera en mínimas condiciones de vida. También aumentará la ilegitimidad, pues la inseguridad económica llevará a las uniones libres u ocasionales, sin el objetivo de legalizarlas.

Los agitadores encontrarán en la masa de cesantes un campo propicio para sembrar sus ideas y odios, especialmente, contra la sociedad, contra la organización económica establecida, contra el gobierno el odio al trabajo, germinando en muchos de ellos, pues llegado el momento de reintegrarse a las labores no querrán hacerlo, por considerarlo una explotación de su persona

4.º. Consecuencias sociales. Estas son el efecto que las anteriormente mencionadas provocan en la sociedad entera. En forma especial, el descenso general del nivel cultural y las alteraciones del orden públicos.

5.º. Consecuencias psicológicas. En el individuo cesante se puede notar un desaguste personal en el medio, no se encuentra contento, ni seguro de sí mismo. Predomina en él, concepto negativo de la vida o la sentencia al suicidio, sino busca, por lo contrario compensaciones mediante su fuga hacia ciertos es-

capas como a los vicios, o sea, entregándose a toda clase de excesos.

Se les observa deprimidos, desmoralizados, inhibidos, o combatidos, ansiosos, es decir, se da toda una gama de emociones y reacciones frente a su situación de desocupado, que se intensifica según el temperamento del individuo y por el sello pesimista que caracteriza a nuestra raza.

Capítulo IV.

1.- Labor realizada por los Estados en la solución del problema de la desocupación.

El primer hombre que parece haberse preocupado de una legislación social internacional del trabajo fue Roberto Owen, un industrial escocés. En 1817, Owen publicó una memoria sobre este asunto, pero hubo de pasar un siglo para que se convirtiera realidad su gran iniciativa.

Durante el siglo XIX, muchos más tuvieron ideales semejantes, Así tenemos al industrial francés Daniel Legrand; la Asociación Internacional de Trabajadores dirigida por Karl Marx; el diputado suizo Frey, que consiguió que el gobierno aceptara la idea de una conferencia internacional; y el Papa León XIII, que aprobó la convocación de esta Conferencia.

Ella se reunió en Berlín, en 1890, por intervención del Emperador de Alemania, y con asistencia de representantes de trece países europeos.

Entre tanto, la opinión pública despertaba. Las organizaciones obreras eran cada vez más fuertes. Los parlamentos aprobaban las primeras leyes sociales.

En 1901. fué fundada en Bruselas una "Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores." Fue abierta una oficina permanente en Basilea y por medio del gobierno suizo se convocaron conferencias diplomáticas en Berna para proseguir la tarea de la Conferencia de Berlín. Estas

conferencias tuvieron un éxito completo, pues gracias a ellas fueron firmados en 1906 los dos primeros convenios internacionales relativos a problemas del trabajo: el primero prohibía el trabajo nocturno de las mujeres; y el segundo prohibía el uso del fósforo blanco en la fabricación de cerillas. La guerra de 1914-1918 detuvo la actividad de la Asociación.

Por otra parte en 1914, los sindicatos norteamericanos, por intermedio de la Federación Americana de Trabajos sugirió formalmente la reunión de una Conferencia Internacional de Trabajadores al mismo tiempo y en el mismo sitio que el futuro Congreso de la Paz.

Pero los sindicatos europeos fueron más audaces y en su nombre León Youhaux, propuso que el futuro Tratado de Paz contuviera cláusulas especiales sobre la legislación del trabajo. Esta iniciativa fue aceptada por los representantes de los sindicatos británicos, franceses, belgas, e italianos en Leeds en 1916. Esta resolución contenía, en esencia, la Constitución de la que después sería la Organización Internacional del Trabajo. Igualmente llegaron a conclusiones semejantes, los representantes obreros de países neutrales, de Alemania y sus aliados. También los gobernantes de las grandes potencias se hallaban de acuerdo con la idea.

Una comisión especial redactó un texto que fue incorporado al tratado de Versalles.

De este modo la Organización del trabajo había nacido

Cuando posteriormente el Tratado de Versalles se desintegró , soló la Parte XIII titulada "Organización del Trabajo " quedó incólume.

Hoy día la Organización Internacional es una institución de derecho internacional público , formada por los Estados miembros y controlada democráticamente por los representantes de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores.

Su misión es promover la justicia social en todos los países del mundo . Para este fin, reúne los datos referentes a las condiciones sociales y del trabajo , formula normas mínimas internacionales y vigila su aplicación nacional.

La O. Y. T. comprende los siguientes órganos :

La Oficina Internacional del Trabajo, que funciona como secretaria , centro mundial de informaciones y de edición, cuenta con un personal experto , procedentes de muy diversos países, cuyos conocimientos, experiencia y asesoramiento están a disposición de todas las naciones miembros de la Organización . Tiene oficina de correspondencia y corresponsales de muchos países.

El Consejo de Administración integrado por 16 delegados gubernamentales, 8 delegados de los empleadores y 8 delegados de los trabajadores, es el Organó Ejecutivo de la Organización que ejerce una vigilancia general sobre las labores de la Oficina, y prepara su presupuesto.

La Conferencia Internacional del Trabajo, que es un parlamento mundial para las cuestiones sociales y del trabajo/ Cada

" delegación nacional que participa en sus reuniones anuales,
" les comprenden dos delegados gubernamentales, 1 delegado
" que representa a los empleadores y otros que representa a
" los trabajadores ; c/u de estos tres grupos expone su opinión
" y vota independientemente , de suerte que todos los
" puntos de vista tienen libre y plena expresión.

" La Conferencia adopta normas mínimas Internacionales
" que adquieren la forma de tratados internacionales especiales,
" llamados Convenios y de Recomendaciones. Estos instrumentos
" se basan en detenidos estudios previos sobre la situación
" de hechos y en las discusiones que preceden su adopción
" Como se requiere una mayoría de las 2/3 partes de la
" Conferencia para adoptarlos , puede decirse que representan
" el acuerdo general de la opinión mundial interesada.

" Desde la Primera reunión de la Conferencia , celebrada
" en 1919, han sido adoptado 98 Convenios y 87 Recomendaciones.

Las causas profundas del desempleo colectivo escapan ,
en gran parte, a la acción directa de la O. Y. T. ya que es
a su vez consecuencia , de otro más vasto: la desorganización
de la economía mundial.

No obstante esto , la Organización ha hecho su esfuerzo
hacia la consecución del pleno empleo. Sus convenios y Reco -
mendaciones , sus misiones y estudios han desempeñado un pa -
pel primordial en este campo.

La labor de la O. Y. T. ha sido la siguiente:

1919.

Convenio referente al paro forzoso.

1932.

Convenio relativo a las agencias retribuidas de Colocaciones

1934

Convenio para asegurar indemnización o subsidios a los trabajadores en paro forzoso.

1948

Convenio relativo a la organización del servicio del empleo.

1919

Recomendación al paro forzoso.

1920.

Recomendación concerniente al seguro de los marinos contra el paro.

1921.

Recomendación referente a los medios de prevención del paro en la agricultura.

1933.

Recomendación relativa al seguro de paro y a las diversas formas de asistencia a los parados.

1935

Recomendación sobre el paro de los jóvenes.

1944.

Recomendación referente a la organización del empleo en el periodo de transición de la guerra a la paz.

Recomendación referente al servicio del empleo.

1948.

Recomendación relativa a la organización del servicio del empleo.

Como se puede apreciar la O. Y. T. ha tratado de crear una política de socorro al desocupado. Casi todos los países industriales reconocen que la sociedad debe contribuir a mantener a aquellos que, a pesar de sus esfuerzos, no pueden encontrar trabajo. Se han establecido seguros contra la desocupación y se les ha perfeccionado con la ayuda de la O. Y. T.

Ella ayudó a reformar el Servicio del empleo en diversas y constantemente trata por diferentes medios de aumentar las posibilidades de empleo del trabajador, Ha aconsejado la realización de obras públicas en gran escala. Ha participado activamente en el campo de la mano de obra, en relación con las migraciones de trabajadores y del perfeccionamiento de los métodos de formación profesional.

Pero el tiempo final en la lucha contra la desocupación atañe a los Estados Miembros de la O. Y. T. individualmente y en conjunto.

Su Director General David A. Morse expresó en la Conferencia S. del Trabajo de 1949 que "la O.Y.T. continuara examinando y estudiando detenidamente la situación mundial, para analizar tendencias y vigilar las señales de peligro, a fin de ser la primera en llamar la atención del mundo sobre el desempleo."

Analizaremos más detalladamente las medidas que ha sugerido la técnica y la experiencia para resolver la desocupación

Entre ellas la O.Y.T. y algunos autores colocan:

- 1° La Inversión de capitales
- 2° Medidas entre la Inflación.
- 3° Sistemas de seguro social.
- 4° Organización del mercado del trabajo
- 5° Enseñanza profesional.
- 6° Regularización de las obras públicas.
- 7° Salario Mínimo.
- 8° Asistencia Social de los cesantes.
- 9° Disminución de la jornada de trabajo.
- 10° Las migraciones.
- 11° La división de la propiedad agrícola para permitir mayor empleo de mano de obra.
- 12° La redistribución del trabajo.

LA INVERSION DE CAPITALS

La Conferencia Internacional del Trabajo , como primer programa de política, consideró el relativo a la inversión, en su sentido económico, es decir , la compra de bienes capitales, ya sea por empresas privadas, o por autoridades públicas, incluidos los gastos hechos en instalaciones de maquinarias , equipos , herramientas y existencias adicionales.

Para alcanzar un alto nivel de gastos y, por lo tanto , la plenitud del empleo, es siempre importante mantener como factor un elevado nivel de inversión.

Esto exige medidas nacionales e internacionales.

Entre las primeras se hallan medidas conducentes a "facilitar la afluencia de créditos y de capital a las nuevas empresas que sean de eficacia". Generalmente las grandes empresas pueden obtener con más facilidad que las pequeñas el crédito que necesitan; por esto, algunos países como los Estados Unidos, Canadá, Argentina, Chile, Gran Bretaña, la Unión Sudafricana, han creado instituciones especiales de crédito para beneficiar a las empresas pequeñas.-

Otra forma, es que las autoridades públicas apoyen y suplementen la inversión que es de vital importancia desde el punto de vista social, siendo un ejemplo sobresaliente de dicha inversión, el de la vivienda.-

Otro punto sería la verificación, de tiempo en tiempo de consultas entre los Gobiernos y la industria, con el objeto de adaptar el volumen de la inversión privada a la situación económica cambiante y reducir al mérito las fluctuaciones comerciales. Las autoridades públicas pueden adaptar el volumen de la inversión pública a la situación del empleo.-

La Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en 1944 la Recomendación referente a la organización nacional de obras públicas, donde dispone la preparación de programas de fomento de largo plazo, cuya ejecución puede acelerarse o retardarse de acuerdo con la situación del empleo en el país interesado.-

MEDIDAS CONTRA LA INFLACION

Para evitar la inflación , la Comp. Internacional del Trabajo recomienda, durante el tiempo que sea necesario , medidas financieras o tributarias ideadas para absorber el exceso de la demanda monetaria, es decir, el exceso de la demanda de sobre la oferta de artículos.

Aconseja mantener controles sobre los precios, la producción, la distribución de materias primas y artículos semi-manufacturados, de los transportes, de energía eléctrica y de los bienes capitales.

Por último , se indica la importancia de una campaña educativa con miras a persuadir a los consumidores para " que se abstengan de emplear el aumento de su poder adquisitivo en forma que produzca un alza en los precios." En la práctica, esto significa la continuación de las campañas tendientes a formentar el ahorro, las que constituyeron una de las características de la última guerra en muchos países.

La Conferencia recomienda que, cuando desaparezca el peligro de la inflación, deberán de inmediato aplicarse el beneficio de reducción de los impuestos, inferiéndose que será de importancia fundamental formentar el desarrollo industrial e incrementar la producción.

SISTEMAS DE SEGURO SOCIAL CONTRA EL PARO

El Seguro contra el Paro debe su origen al movimiento sindical. Es a mediados del siglo XIX que algunos sindicatos en Gran Bretaña y en algunos países europeos empezaron a auxiliar regularmente a sus miembros sin trabajo.

Desde entonces el seguro ha continuado extendiéndose.

En 1892, comenzó a funcionar en Berna la primera institución de seguro contra la desocupación organizada por los poderes públicos, fructificando esta iniciativa en algunos otros cantones suizos (Basilea , Saint Galle). El ejemplo de Suiza fué seguido por Alemania, constituyendo cajas comunales facultativas de seguros contra el paro, en 1896 en Colonia y en 1905 en Leipzig.

En Francia , les correspondió a las Municipalidades de Dijon (1896) y de Linoges (1897).

En 1900 se implanta en Gantes , donde tiene gran éxito, despertándose el interés de todos los países y de reformadores sociales.

Fué a Gran Bretaña la que le correspondió el experimento más audaz y más fecundo en resultados, como el de la intervención de los poderes públicos en la organización del seguro contra el paro. En 1911 establece por medio de la National Insurance Act el seguro obligatorio contra el paro en ciertas industrias afectadas particularmente por él, como la industria de las construcciones, las industrias mecánicas y las construcciones mari -

timas . En 1916, se extendía a todos los trabajadores.

En 1919, es implantado en Rusia y en Italia, y en 1920 Austria; siendo el sistema que impera en la mayor parte de los países; aunque existe también en muchos, el sistema facultativo.

En nuestro país, en 1919 se inicia la labor legislativa en favor del establecimiento del seguro contra el paro, a través de un proyecto presentado al Senado. Pero éste al ingresar a la Cámara de Diputados, no es ni siquiera discutido, siendo enviado al Archivo. En 1921 , el diputado don Jorge Errázuriz Tagle presenta un nuevo proyecto , que tampoco se hace ley.

Igual suerte tiene en ese mismo año, el proyecto de Código del Trabajo que el Presidente Alessandri presentó al Congreso y en el que habían varias disposiciones sobre seguro contra el paro; y del mismo modo, en 1931 el proyecto del diputado don Enrique Lira Urquieta.

Chile no posee en la actualidad seguro contra el paro y hay solamente protección al desocupado , en el caso de los empleados particulares, por medio del Auxilio de Cesantía.

Este es otorgado por la Caja de Empleados Particulares y Reglamentado por la Ley N° 7.295 y el Decreto N° 42, del Ministerio del Trabajo, de fecha 6 de Febrero de 1943, y ampliado por el Decreto N° 113 , de 27 de Febrero del mismo año.

El fondo especial de cesantía con que se cosrea esta ayuda se forma con una imposición del 1% de los sueldos , sobresa-

eldos y comisiones a que se encuentran obligados los empleados.

Para tener derecho al auxilio de Cesantía debe cumplirse con los siguientes requisitos:

1°- Ser cesante y haber tenido la calidad de empleado particular.

2°- Haber cotizado al fondo de cesantía a lo menos durante doce mensualidades continuas o no.

3°- Inscribirse en el registro de empleadores cesantes.

4°- Que no hayan transcurridos más de seis meses de la fecha de la cesantía.

5°- Carecer de recursos que permitan al cesante vivir con su familia, circunstancia que se presumirá salvo prueba en contrario.

El artículo 37 de la Ley N° 7.295 dispone que el auxilio o subsidio de cesantía se hará por días de cesantía, y hasta por un plazo de 90 días en cada año calendario, pudiendo ampliarse este plazo hasta por otros 10 días en casos especialmente calificados por la Caja de Empleados Particulares.

El monto del subsidio equivale a una suma que se fijará en los meses de Junio y Diciembre de cada año por el Consejo de la Caja de Empleados Particulares, para regir durante el semestre siguiente, y que no podrá ser inferior al 75 % del sueldo vital pagándose al cesante durante el tiempo que goce subsidio la asignación familiar correspondiente.

CASOS EXCLUIDOS DEL AUXILIO DE CESANTIA.

No perciben auxilio los siguientes casos :

1°- Cuando el contrato caduca por abandono del empleo por dos días sin causa justificada; por actos de fraude o abuso de confianza ; por negociaciones prohibidas; por injurias, maltrato o actos de una de las partes que comprometan la seguridad personal, el honor o los intereses de la otra ; y por falta grave a cualquiera de las obligaciones que impone el contrato.

2°- Cuando el cesante rechaza un empleo que se le ofrece a menos que este tenga una renta inferior al 50 % de la última que percibió antes de la cesantía.

3°- Si la solicitud contuviere datos o informaciones falsos.

4°- Si el cesante hubiere percibido subsidios durante 90 días o durante 180 días en el caso de ampliación, dentro del período de un año contado desde el primer día indemnizado, salvo que se enteren después otras doce imposiciones continuas o no , caso en el cual logicamente se encuentra en estado de percibir nuevamente el subsidio si vuelve a quedar cesante.

El auxilio de Cesantía se solicita por escrito a la Caja de Empleados Particulares en formularios especiales proporcionados por ellas

La Caja tiene la facultad de investigar la efectividad de la cesantía por medio de Visitadoras Sociales y lleva un registro de cesantía en el que se anotan todos los datos re -

ORGANIZACION DEL MERCADO DEL TRABAJO.

La Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 1919 se comprometió a establecer un sistema de servicios públicos y gratuitos de colocación.-

La organización de la colocación comprende el registro de la oferta y demanda de empleos existentes en un territorio determinado y el desarrollo de los medios técnicos que permitan ajustar en el mas breve lapso esa oferta y la demanda.-

Una buena organización de la colocación permite gracias al registro y a la clasificación profesional de los desocupados, conocer la extensión y las características exactas del paro, lo que es indispensable para toda acción racional contra él.- También ella ayuda a una utilización mejor de las posibilidades del empleo, es decir, por una parte a la reorientación de los desocupados, y por otra, a la orientación profesional de los jóvenes que se presentan por primera vez en el mercado del trabajo.-

Igualmente, se encuentra muy relacionada con la existencia material de los cesantes, pues bien la colaboración de los servicios de colocación, llamados a comprobar el paro, la situación material de los desocupados y su voluntad para reintegrarse al trabajo, no podrían prestar sus socorros, ya que es muy difícil que otros órganos puedan cumplir mejor que ellos este cometido.-

Todo servicio de colocación que desee "cumplir correcta y satisfactoriamente su función, debe ser de constante e infatigable actividad.- Necesita estar en permanente comunicación con los empresarios, los obreros y los empleados, y realizar una vasta y sostenida propaganda: publicaciones en los diarios, periódicos, revistas; distribución de volantes, afiches; conferencias públicas; correspondencia epistolar y telegráfica rápida, proporcionando toda clase de informaciones que se soliciten, etc."

Este servicio debe ser gratuito. Sus oficinas deben ser numerosas y diseminadas en todas las regiones del país para conocer todos los pedidos y ofertas de trabajo, luego todas las ofertas y demandas deben ser reunidas por regiones, para enseguida centralizarlas en un punto del país; desde allí regular el mercado del trabajo y formar la verdadera Bolsa Nacional del Trabajo.-

La Conferencia adoptó en 1932 y 1933 un Convenio y una Recomendación, respectivamente, invitando a los Estados a prohibir la creación de nuevas agencias pagadas o empresas comerciales de colocación. Y en cuanto a las ya existentes, se indicaba, se subordinara su funcionamiento a una autorización gubernativa especial y a tomar medidas tendientes a suprimirlas a breve plazo.- Con esto se deseaba dar aplicación al principio de la gratuidad de la Colocación y al mismo tiempo, se deseaba poner fin a los graves abusos cometidos por aquéllas.-

Entre los numerosos abusos hechos por estas agencias se pueden mencionar: las comisiones excesivas; las informaciones falsas relativas a las condiciones de trabajo; los falsos anuncios; la incitación a los trabajadores a cambiar de empleo para acentuar el movimiento sucesivo de despidos y enganches; el ofrecimiento de empleos inesistentes o de carácter inmoral, los actos de violencia contra las personas en busca de trabajo; la retención de los documentos de identidad, de certificados de trabajo, etc.-

En cuanto a los servicios de colocación oficiales de nuestro país, serán analizados en forma detallada en el próximo capítulo.-

ENSEÑANZA PROFESIONAL.

"Ser especialista en cierto género de trabajo constituye una de las garantías más eficaces contra el paro forzoso" escribió Carlos Gide.

La estadística demuestra que son los obreros no especializados los que están más expuestos y, en efecto, sufren con más frecuencia los rigores de la desocupación, además sus oportunidades de encontrar empleo o nuevo empleo son menores y siguen disminuyendo según decrece la demanda mano de obra.- Por esto, es conveniente dar oportunidad al obrero de poseer un oficio determinado.-

El obrero puede adquirir este objetivo a través del aprendizaje y de la enseñanza profesional.-

La práctica de un oficio en los talleres presen-

ta inconvenientes, tanto desde el punto de vista técnico, como del punto de vista moral.- Tales defectos desaparecen con la enseñanza profesional, la que estará a cargo de profesores especialistas y competentes con preparación pedagógica adecuada.-

La falta de aptitud apropiada a las condiciones de empleo presentes y futuras constituye también una causa importante de desempleo.- Por lo tanto, serán esenciales las medidas para desarrollar y adoptar la aptitud de los obreros a la demanda si se desea evitar y combatir el desempleo.- Para lograr esto, tenemos la orientación profesional y reducción profesional.-

Los principios y métodos de nueva formación de las personas desocupadas varían considerablemente según el país y, dentro de cada uno de ellos, según la industria y el oficio.- De los jóvenes a los adultos y de los especializados a los no especializados.-

La O. I. T. se ha venido preocupando durante muchos años de los problemas de la Orientación Profesional, de la Formación y Reeducación Profesionales, tanto en sus aspectos generales como respecto a ciertos grupos de trabajadores e industrias y oficios determinados, y en relación con ciertas zonas.- En 1949, adoptó la Recomendación sobre Orientación Profesional.- Esta aboga por el rápido desarrollo de estos Servicios, sugiriendo normas encaminadas a acelerar el progreso de ellos sobre bases firmes.-

En Chile, los organismos que trabajan en psicología aplicada con fines a la Orientación, Selección y Readaptación Profesionales son muy escasos.-

En el terreno de la educación tenemos el Departamento de O. Profesional dependiente del Ministerio de Educación, que se divide en 3 principales secciones;

1º) para la enseñanza primaria; 2º) para la enseñanza secundaria; y 3º) para la enseñanza especial y profesional.-

Funciona además el Instituto de Pedagogía Terapéutica sobre la base de fusión de algunos servicios anteriormente existentes.-

En otro terreno y con fines a la distribución del material humano en determinados talleres, funciona el Servicio de Psicotecnia de la Penitenciaría de Santiago.-

Específicamente en el campo de la orientación de menores que trabajan por primera vez, de la readaptación de obreros y de la selección de los mismos para las industrias que la soliciten, trabaja el Laboratorio de Psicotecnia del Gabinete de Psicofisiología del Trabajo, de la Caja de Seguro Obligatorio.-

Las finalidades de este organismo son amplias, y pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

a) Diagnóstico de las capacidades presentes en menores que van a incorporarse por primera vez al trabajo.-

b) Diagnósticos de las capacidades de obreros que

se encuentran trabajando en industrias y que acusan desajustes o malos rendimientos.-

c) Exploración de las capacidades exigidas para el desempeño de determinadas funciones en oficios que irán a desempeñar posteriormente.-

El Servicio de O. Pr. de Menores se encuentra asesorado por un Servicio Social destinado a la colocación y requerimiento del menor en la industria para controlar la eficacia del Consejo profesional.-

Otro servicio destinado a labores análogas es la División de Psicología del Trabajo, del Departamento de Seguridad Industrial de la Caja de Accidentes del Trabajo.- Esta División practica investigaciones estadísticas con fines psicotécnicos para explorar el factor humano en el accidente, e indicar, después de los exámenes correspondientes, la redistribución en los casos en que sea necesario de aquellos obreros repetidamente accidentados, en nuevas faenas de acuerdo con las aptitudes individuales.-

Este servicio trabaja en relación con el Gabinete de Psicofisiología del Trabajo, de la Caja del Seguro Obligatorio, utilizando su laboratorio para sus experimentaciones y exámenes.-

Estos Servicios cuentan con personal con experiencia y estudios especializados hechos en Universidades extranjeras y en organizaciones semejantes de otros países.-

REGULARIZACION DE LAS OBRAS PUBLICAS.

Las ejecuciones de obras de utilidad general que los poderes públicos pueden emprender, permite poner en trabajo a obreros cesantes.-

Pueden ser obras públicas regulares y obras públicas de emergencia.-

Las primeras son aquellas que se ejecutan con el objeto de satisfacer necesidades económicas normales y permanentes y cuyo fin es el progreso general.-

Las segundas son las que se ejecutan con el propósito inmediato de aligerar, siquiera un tanto, el peso de una crisis de cesantía e ir en socorro de los desocupados.-

Los estados deben preparar programas de trabajo de emergencia con el propósito de equilibrar, de regularizar la actividad económica general, mediante la ejecución de obras extraordinarias en los períodos en que las industrias particulares estuvieran deprimidas, evitando de este modo las crisis de paro forzoso.-

Las obras públicas más tradicionales que se ejecutan son; carreteras, bosques, diques, proyectos de irrigación y de cultivo de tierras.-

Alemania, Bélgica, Canadá, Chile, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Suecia y Finlandia, entre otros países, han incorporado proyectos de desarrollo de las tierras a sus programas de obras públicas.-

Respecto a esta medida contra la desocupación, -

también la O. S. T. se ha preocupado ampliamente.-

SALARIOS MINIMOS.

Existe gran número de trabajadores, especialmente mujeres y jóvenes, cuyos salarios son muy bajos.-

Los Gobiernos deben establecer tarifas de salarios mínimos en determinadas profesiones e industrias, y de este modo, se eleva el grado de igualdad en la distribución de ingresos y, por ende, el nivel de consumo, todo lo cual contribuye a contrarrestar algunas tendencias que pueden provocar desocupación.-

SISTENCIA SOCIAL DE LOS CESANTES.

La Asistencia Social del desocupado es un medio que no tiende a evitar el fenómeno de la cesantía, sino a remediar en partes sus funestas consecuencias.-

La asistencia consiste en proporcionarle alimentación, habitación, etc.- No ha sido de gran aplicación, pues ella es peligrosa, da al individuo los medios necesarios de subsistencia, permaneciendo en la ociosidad.-

Esta ayuda es gratuita, otorgada por el Estado para los obreros cesantes y sus familias.-

En Chile, en 1914 se establecieron las "Ollas del Pobre".- En 1921 se crearon los "Albergues para Desocupados", que duraron alrededor de dos años.- Un Decreto de 17 de Julio de 1932, daba vida a la Dirección General de Cesantía con el

objeto de asistir a los desocupados y procurarles trabajo.- Los colocaba en los lavaderos de arenas auríferas, en las explotaciones forestales, en la industria minera, en la agricultura y otras industrias subvencionadas por el Estado.- Todos estos trabajos públicos tenían carácter de trabajo de socorro y la remuneración de los obreros ocupados en ellos, debían considerarse como una simple indemnización y no como un salario.-

En la actualidad, la ayuda económica prestada a los cesantes está a cargo de la Dirección General del Servicio Social del Trabajo, que actúa en estrecha relación con el Departamento Nacional de Colocaciones del Ministerio del Trabajo.- Posee Talleres industriales, donde envía a los cesantes mientras logran ocuparse en sus oficios.-

DISMINUCION DE LA JORNADA DE TRABAJO.

Es un hecho lógico y evidente que " la actividad del obrero aumenta cuando se desarrolla durante un lapso más corto".-

Las jornadas excesivamente largas de trabajo que suelen sufrir los obreros y las condiciones, a veces, rigurosas en que la labor se desenvuelve, constituyen causas de desocupación.- Naturalmente la medida adecuada es eliminar estos hechos.-

La ya generalizada jornada de 8 horas se ha visto en muchos países disminuida con buenos resultados, pues la producción no depende solamente de la duración del trabajo,-

sino también de su intensidad.-

LAS MIGRACIONES.

Se ha comprobado, muchas veces, que la desocupación se debe a la excesiva acumulación de obreros en algunos centros industriales, mientras otras regiones del territorio o del extranjero están ávidas de trabajadores.-Este hecho se puede solucionar con las migraciones oportunas de los asalariados sobrantes.-

Entre estas migraciones podríamos distinguir; las migraciones a las distintas provincias de un país y las migraciones a otros países.-

China es un ejemplo del primer tipo de migraciones; e Italia, del segundo tipo.-

LA DIVISION DE LA PROPIEDAD AGRICOLA.

La industria moderna, enorme y agrupada en grandes centros ejerce gran atracción sobre los obreros de los campos y contribuye a que éstos se despueblen mientras las ciudades industriales se ven repletas de trabajadores.-

La despoblación de los campos y la aglomeración de grandes masas obreras en las ciudades es un hecho corriente en todos los países.- La principal razón de este fenómeno es el débil vínculo que tienen con la tierra donde trabajan y su remedio está en crear uno más estrecho: hacerlos propietarios.-

De este modo, se evita la despoblación en los campos, que es causa frecuente de paros.-

LA REDISTRIBUCION DEL TRABAJO.

Otra de las medidas contra el paro es: la redistribución del trabajo o práctica del sub-empleo o short-time.- Consiste en la "disminución de los días de trabajo semanales a 4, 4 o 3; o en la reducción de la duración de la jornada de labor de 8 hrs. a 7, 6 o 5, con el fin de mantener en trabajo a todo el personal asalariado de una empresa y de evitar los desahucios, disminución que ha quedado entregada a la iniciativa y a la libre voluntad de los patronos".-

Todos los tipos de medidas contra el desempleo consideradas hasta ahora recaen dentro de la órbita de la política nacional.-

Para permitir el pleno empleo, en el plano internacional, se precisa no sólo estabilizar, sino también intensificar constantemente el comercio mundial, de modo que el mundo tomado en conjunto pueda disfrutar por completo de las ventajas económicas de la división internacional de la mano de obra.-

Si en uno de los principales países comerciantes llegase a decaer la demanda total y a aumentar el desempleo, los otros países de comercio activo se verían obligados a recurrir a la restricción de sus importaciones, al control de cambios y a la depreciación de la moneda para proteger su balanza comercial contra un desequilibrio mayor.-

Es preciso también establecer acuerdos internacionales, en virtud de los cuales la disponibilidad de divisas quede garantizada sobre una base estable, independiente del hecho que los países comercialmente importantes, compren o no su volumen habitual de importaciones.-

Con la creación del Fondo Monetario Internacional, se ha dado un gran paso en el sentido de la colaboración económica internacional.- El está autorizado para poner sus recursos financieros a la disposición de sus miembros, proporcionándoles la oportunidad de corregir los desajustes de su balanza comercial sin recurrir a medidas perjudiciales para su prosperidad nacional e internacional.-

Otro método consiste en elaborar sistemas internacionales de estabilización de los precios de los principales artículos de primera necesidad.-

Las condiciones de la Oferta y de la demanda mundiales determinan el precio de dicha mercaderías, y la política interna sola no puede controlarlo efectivamente.-

Para lograr y mantener el pleno empleo, por todos tan deseado, es necesario la cooperación activa de empleadores y de trabajadores.-

Los programas en los diversos países variarán de acuerdo con sus condiciones sociales y económicas.- Ellos tendrán que ser complementados por una acción internacional que reconozca que la miseria constituye un grave peligro para el mundo entero.-

Recordemos que los Gobiernos han prometido cumplir la promesa de la Carta de las Naciones Unidas de " niveles de vida más elevados, pleno empleo y condiciones de progreso y desarrollo económico y social para todos los pueblos del mundo".-

CAPITULO V.

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE COLOCACIONES.

En nuestro país, la colocación oficializada data de 1914, año en que por Decreto Supremo N° 1,527 de 18 de Agosto se creó el Servicio de Colocaciones de obreros desocupados, con la facultad privativa de recibir y coordinar las ofertas y demandas de empleos y hacer expedida la ocupación en las actividades productoras, previendo y atenuando en lo posible, las contingencias del desequilibrio del mercado de trabajo.-

Cooperó en esta labor la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, encargada de recibir en las Estaciones de la red, las Ofertas y Demandas de brazos, a objeto de sacar de la inactividad a los desocupados y procurar a los patronos el potencial humano requerido.-

La primera Oficina del Trabajo fué constituida en 1908, por Ley de Presupuestos de la Nación, que dió vida a la Sección Bolsa del Trabajo de la Inspección, hoy Dirección General del Trabajo.- Sus atribuciones fueron fijadas por primera vez por el Decreto N° 1,938 de 4 de Noviembre de 1919.-

El Gobierno implantó el Servicio público de Colocaciones varios años antes de celebrarse la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, convocada en Washington en Octubre de 1919, en cumplimiento del Tratado de Versa-

lles que prescribe su establecimiento, el que ha adquirido, a pesar de su reducido personal y recursos económicos, el ritmo y perfeccionamiento alcanzado en la actualidad.-

Los gobernantes han evidenciado que combatir el desempleo de los asalariados implica resolver graves problemas sociales:

" a) De orden interno, el aprovechamiento en el país de los brazos disponibles en beneficio de quienes con su poder de trabajo necesitan sostener su vida y la de sus familiares; de las industrias que requieren de su esfuerzo creador para intensificar la producción y el consumo fácil de solucionar por los Organismos que por sus funciones son los más indicados para conocer y justipreciar las alternativas de la depresión económica; de la economía nacional; y, finalmente, en razón de que evitan las dificultades derivadas del

b) De carácter internacional, toda vez que se conjura el éxodo de los cesantes, sin oficio ni profesión que por no tener trabajo en el territorio se dirigen con frecuencia al extranjero en la explotación del poder encontrarlo, y en la mayor misma se ven obligados a someterse a las respectivas leyes de residencia de los países que los asilan".

ORGANIZACION DE LA OFICINA CENTRAL.

El Departamento Nacional de Colocaciones dependiente de la Dirección General del Trabajo es la Oficina Central del empleo que substituyó a las Bolsas del Trabajo y Servicio Nacional de Colocaciones.- Funciona en la capital de la

República y fué establecido por Decreto Supremo N° 56, de 19 de Enero de 1943.-

Consta de las siguientes secciones; Secretaría y Oficina de Partes, Servicio Social, Comisiones, Femeninas, Hombres y Estadística.-

Corresponde a este Organismo el control del cumplimiento de las prescripciones contenidas en los textos legales, reglamentarios y normas administrativas que a continuación se mencionan;

" Del Reglamento N° 113, de 24 de Marzo de 1926, sobre Contrato de Enganche;

Del Decreto N° 1.636, de 3 de Septiembre de 1928, que reglamenta los convenios para enganche de trabajadores agrícolas de temporada;

Del Párrafo X, del Libro I del Código del Trabajo y (Decreto con Fuerza de Ley N° 178, de 13 de Mayo de 1931;

De lo dispuesto en los Arts. 7°, letra c) y 10° letra b) del Decreto N° 42, de 12 de Enero de 1943, que aprueba el Fondo Especial de Cesantía;

De lo previsto en el Art. 86, incisos 5°, 6° y 7° del Código del Trabajo y en el Reglamento respectivo N° 98, de 20 de Enero de 1945 sobre reducción de faenas y paralización de Empresas;

De lo dispuesto en el ante citado Decreto N° 56, de 19 de Enero de 1943 en su Art. 6°, a saber:

a) Controlar la iniciación o reanudación de faenas

y la paralización o disminución definitiva o temporal de toda actividad de trabajo.-

b) Investigar las causas que afectan la mortalidad del trabajo en las industrias, establecimientos faenas, para sugerir y arbitrar las soluciones más convenientes;

c) Estudiar y proponer la intensificación de actividades, la modificación de horarios de trabajo o la organización de nuevos turnos que eviten la cesantía o faciliten la reabsorción de los desocupados en labores establecidas, fiscales, municipales o particulares;

d) Registrar, clasificar y llevar estadística de la cesantía de empleados, obreros y domésticos y proveer la reocupación de éstos asalariados;

e) Atender a la contratación y movilización de los enganches y al cumplimiento de las disposiciones legales relativas al Contrato de Trabajo;

f) Ejercitar investigación permanente acerca de las aptitudes, capacidad y disposición de trabajo de los desocupados voluntarios e involuntarios, para colaborar con la Dirección General de Auxilio Social en la calificación de las presentaciones de asistencia que debe acordar esta última; y

g) Organizar y supervigilar el funcionamiento de los Servicios de Colocaciones anexos a las Inspecciones del Trabajo, Bolsas sindicales y Agencias u Oficinas particulares autorizadas por la Dirección General del Trabajo, en armonía con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

Actuar en lo concerniente al funcionamiento de los Comités Paritarios de Patrones y Obreros a instituirse, conforme a lo previsto en el Art. 86, inciso 3° del Código del Trabajo;

Supervigilar las prescripciones de carácter internacional relativas a la emigración, organización, repartición y transporte de emigrantes desocupados, que involucren aprobación suprema, propuestas en el Proyecto de Reglamento Orgánico del Departamento Nacional de Colocaciones;

Fiscalizar el cumplimiento de los Convenios Internacionales ratificados por nuestro país, sobre Paro forzoso y Agencias retribuidas de Colocaciones, aprobados en la Primera Reunión de la Conferencia celebrada en Washington en 1919 y Décima Séptima convocada en Ginebra en 1933; y finalmente,

Preparar los informes de atingencia con el Servicio del Empleo relativos a la aplicabilidad de las Convenciones a que se refiere el artículo anterior, que Chile debe enviar a la O. I. T, y evacuar los cuestionarios que sobre la misma materia solicitan el Supremo Gobierno, dicha Organización y la N. U.

LABORES ESPECIFICAS DEL PERSONAL.

En armonía con la función técnica preenunciada concurrente a combatir la cesantía y atender a la más oportuna e integral previsión del trabajo una vez producida.-

"Secretaría y Oficina de Partes.- Desarrolla las siguientes labores:

Secretaría, confecciona y tramita toda la correspondencia del Jefe; distribuye las audiencias; registra los permisos solicitados por el personal; prepara la nómina mensual de asuntos pendientes en el Departamento, reiterando a las Jefaturas Provinciales del Trabajo lo que éstos no hayan contestado; cuida del material fungible de la Oficina.-

Oficina de Partes ingresa la correspondencia llegada y confecciona una minuta diaria de la correspondencia recibida y previo conocimiento del Jefe de la Oficina, la distribuye a las Secciones correspondientes; despcha la correspondencia, redactando otra minuta diaria de la correspondencia salida; y archiva las copias de los Oficios, Telegramas, Providencias, Ordenes de Servicio, Oficios Circulares originarios de la Oficina.-

SERVICIO SOCIAL.

Sus funciones específicas consisten en la atención de personas de ambos sexos que directamente solicitan ayuda del Departamento para resolver sus problemas de cesantía, de las que se presentan a las Audiencias Populares que semanalmente concede el Presidente de la República, las patrocinadas por la Secretaría General de Gobierno, los diversos Ministerios, Jefes de Servicios públicos e Instituciones asistenciales.-

Procura, además, divulgar las funciones propias del

Departamento en los organismos con que alterne.-

Por esto, recaba cooperación de la industria, comercio, instituciones de educación y asistenciales.-

Además de intervenir en funciones propias de su profesión.-

Colaboran en las aludidas labores, dentro del radio jurisdiccional del Departamento una Asistente Social secundada por una funcionaria administrativa.-

Sección Comisiones.- Se aboca al estudio de las solicitudes de paralización de faenas o reducción de su personal, en consideración a los informes previos evacuados por la Inspección del Trabajo correspondientes y por el Ministerio de Economía y Comercio.-

Gestiona ante los organismos respectivos, las materias primas o divisas cuya obtención signifique evitar paralizaciones o reducción del personal.-

Coadyuva ante los Organismos fiscales o semifiscales y empresas particulares en la absorción de la cesantía a producirse por las causas antes indicadas que no ha sido posible solucionar.-

Diligencia, finalmente, todos los casos de diversas índoles que la Jefatura de la Oficina estime conveniente encomendarle.-

Secciones de Inscripción y Colocación de Hombres y Mujeres.- Corresponde a los Jefes de las mencionadas Secciones,

MINISTERIO GENERAL DEL TRABAJO
NACIONAL DE COLOCACIONES

EMPADRONAMIENTO DE EMPLEADO PARTICULAR

Inscripción N.º

N.º Clasif.
del Oficio
o Profesión:

Fecha de la Inscripción

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombres y Apellidos Edad: años
Domicilio familiar, Calle N.º Teléfono N.º
Nacionalidad: N.º Carnet Obtenido en Fecha
Estado Civil: Familia que vive a su expensa:
Servicio Militar Regimiento Año
¿Está inscrito como cesante en otro punto de la República? ¿Dónde?
Tiempo de permanencia en la Provincia: Procedencia:
Grado de Instrucción: Preparación Profesional: Titulado o Práctico
Estudios en qué plantel? Ciudad?

ANTECEDENTES DE TRABAJO

¿Dónde trabajó últimamente?
Nombre de la Razón Social:
Dirección, Calle N.º Teléfono N.º
Giro de la firma
Firmó Contrato de Trabajo? ¿Que puesto desempeñó?
Posee Certificado de Trabajo? Posee recomendaciones escritas o verbales?
Fecha de Ingreso a la Firma: Fecha de salida:
CAUSA DE LA CESANTIA:
Qué remuneración ganaba? Otras garantías?
Imponente de qué Caja?
En qué otra actividad ha trabajado?
Desea seguir trabajando? En qué actividad?
Qué remuneración mínima aceptaría ahora?

Observaciones:

Firma del Funcionario

Fecha de la Inscripción

N° Clasif.
del Oficio

o Profesión:.....

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombres y Apellidos Edad: años
Domicilio familiar, Calle: N° Teléfono N°
Nacionalidad: N° Carnet Identidad: Obtenido en
Estado Civil: Familia que vive a su expensa:
Está inscrito como Cesante en otro punto de la República? ¿Dónde?
Tiempo de permanencia en la Provincia: Procedencia:
Grado de instrucción: Preparación Profesional: Titulado o Práctico
Estudios en qué plantel? Ciudad?

ANTECEDENTES DE TRABAJO

Dónde trabajó últimamente?
Nombre de la Razón Social:
Dirección, Calle: N° Teléfono N°
Firmó Contrato de Trabajo? Qué puesto desempeñó?
Posee Certificado de Trabajo? Posee recomendaciones escritas o verbales?
Fecha de ingreso a la Firma: Fecha de salida:
CAUSA DE LA CESANTIA:
Qué remuneración ganaba? Otras garantías?
N° de la Libreta de Previsión: Obtenida en qué Caja?
En qué otra actividad ha trabajado?
En qué actividad desea trabajar ahora?
¿Qué remuneración mínima aceptaría ahora? Posee útiles o herramientas de trabajo?
Observaciones:

Firma del Funcionario

Fecha de la Inscripción

N.º Clasif.
del Oficio
o Profesión

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombres y Apellidos _____ Edad: _____ años

Domicilio familiar, Calle: _____ N.º _____ Teléfono N.º _____

Nacionalidad: _____ N.º Carnet _____ Obtenido en _____ Fecha _____

Estado Civil: _____ Familia que vive a sus expensas: _____

Servicio Militar _____ Regimiento _____ Año _____

Está inscrito como cesante en otro punto de la República? _____ ¿Dónde? _____

Tiempo de permanencia en la Provincia: _____ Procedencia: _____

Grado de Instrucción escolar: _____ Prof. u oficio _____ Preparación Técnica _____

Estudios en que plantel? _____ Ciudad? _____

ANTECEDENTES DE TRABAJO

Donde trabajó últimamente? _____

Nombre de la Razón Social: _____

Dirección, Calle: _____ N.º _____ Teléfono N.º _____

Giro de la firma _____

Firmó Contrato de Trabajo? _____ Que puesto desempeño? _____

Posee Certificado de Trabajo? _____ Posee recomendaciones escritas o verbales? _____

Fecha de Ingreso a la Firma: _____ Fecha de salida: _____

CAUSA DE LA CESANTIA: _____

Qué remuneración ganaba? _____ Otras garantías? _____

N.º de la Libreta de Previsión: _____ Obtenida en qué Caja? _____

En qué otra actividad ha trabajado? _____

En que actividad desea trabajar ahora? _____

Qué remuneración mínima aceptaría ahora? _____ Posee útiles o herramientas de trab. _____

Observaciones: _____

velar porque el personal de su inmediata independencia, dé cumplimiento a las siguientes labores:

Registrar en los libros destinados al objeto para empleados particulares, obreros y domésticos, las referencias de individualización personal de los presentados.-

Anotar en el Formulario de Empadronamiento que corresponda, las ofertas de Empleados Particulares, Domésticos y Obreros y estampar sus datos, diariamente en el Registro de Inscripciones.-

Efectuar las anotaciones correspondientes en la respectiva tarjeta de Demanda de Empleados, obreros y domésticos, con excepción de la nomenclatura en uso en el Servicio y registrar los pedidos de ocupaciones que formulen patronos y empleadores.-

Entregar a los postulantes de empleo la respectiva Tarjeta de Inscripción y renovársele en caso de extravío.-

Presentar con la respectiva tarjeta de Envío a los postulantes a ocupación cuyos servicios hayan sido solicitados, e informarse posteriormente si fué o no contratado, con fundamento de causa en caso negativo.-

Mantener al día y archivado por estricto orden alfabético de apellidos, las Tarjetas, Kardex destinados a imponerse en el momento que se desee, de las anotaciones relativas a cada uno de los cesantes inscritos y de los que sean colocados.-

Recabar diariamente del Fabinete de Identificación y Pasaportes los antecedentes prontuarios y judiciales

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE COLOCACIONES

Servicio de Colocación Gratuito
Av. España 175 - Fono 95894

PARA EMPLEADOS PARTICULARES

N.º _____ de 19 _____
Nombre _____
Profesión _____
Carnet N.º _____
Fecha _____
Santiago.

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE COLOCACIONES
ATENCION GRATUITA

TARJETA DE ENVIO EMPLEADO PARTICULAR

Pedido N.º _____
Nombre Empleador _____
DOMICILIO: Calle _____ N.º _____
Nombre Empleado _____
Profesión _____ Edad _____ Años _____
Libreta Previsión Social N.º _____ Caja _____
Sueldo ofrecido _____
Fecha _____ de _____

Firma del Funcionario

VEASE A LA VUELTA

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO
DEPTO. NACIONAL DE COLOCACIONES

PEDIDO DE EE. PP.

N.º _____

Fecha, _____

Clasificación N.º _____

I.- Nombre de la razón social _____

Clase de actividad _____

Dirección: _____ N.º _____ Teléf. _____

II.- Profesión solicitada _____

III.- Sueldo _____

Regalías _____

IV - OBSERVACIONES: _____

de los empleados particulares, obreros y domésticos que soliciten ocupación por intermedio del Departamento, y dejar constancia de ellos en los respectivos Formularios de Empadronamiento.-

Además dependen de los aludidos Jefes de Sección, los Inspectores, Colocadores, y supervigilar el mejor desempeño de los deberes del personal de la Sección.-

Finalmente, compete a la Sección Femenina preparar una reseña diaria de las vacantes de que disponga el Departamento, en la que figuren los pedidos conseguidos por los Inspectores, Colocadores de ambas secciones y las demandas personales y telegráficas de patronos y empleadores formuladas directamente a la Oficina, reseña que remitiré con la misma frecuencia a los órganos de publicidad de la capital para conocimiento de los interesados en ocupar los aludidos empleos.-

Sección Estadística.- Labor preponderante de esta Sección es;

Clasificar diariamente, conforme a la clasificación y nomenclatura oficial de los Servicios del Trabajo, por oficios y profesiones, a los empleados particulares y domésticos empadronados el día anterior; y efectuar en libros auxiliares las respectivas anotaciones.-

Presentar a la consideración del Jefe del Departamento Nacional de Colocaciones el estado del movimiento diario de los postulantes a empleo, con adición del número de pedidos hechos a los funcionarios colocadores.-

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE COLOCACIONES
Marcoleta 90 — Teléfono 31227
Servicio de Colocación Gratuito
Para empleados domésticos

N.º Carnet N.º Fecha
Nombre
Profesión
Santiago, de 194...

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

DEPARTAMENTO NACIONAL DE COLOCACIONES

ATENCION GRATUITA

TARJETA DE ENVIO DOMESTICO

Pedido N.º
Nombre Empleador
DOMICILIO: Calle N.º
Nombre del empleado
Profesión Edad Años
Libreta Previsión Social N.º Caja
Sueldo ofrecido
Fecha de de 19

.....
Firma del Funcionario

Véase a la vuelta

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

DEPTO. NACIONAL DE COLOCACIONES

PEDIDO DE DOMESTICOS

N.º

Fecha,

Clasificación N.º

I.- Nombre del patrón

Dirección: N.º Teléf.

Casa con personas. Con niños

II.- Profesión del doméstico Edad años

Obligaciones

III.- Sueldo

Regalías

IV.- OBSERVACIONES:

Poner en orden el Libro Auxiliar de Oferta y demanda de brazos, descontando el número de desocupados inscritos, aquellos que hayan recuperado su actividad con mediación de los Inspectores Colocadores, Servicio Social o demanda directa al Departamento.-

Dar de baja, al término de cada mes, en el registro a que se refiere el apartado anterior, a los solicitantes, de empleo que en el lapso de 90 días de inscritos no vuelvan a presentarse al Departamento.-

Someter, mensualmente, a la consideración del Jefe de la Oficina, el estado que a la fecha de su preparación acusa el movimiento de colocados y dados de baja.-

Preparar, todos los meses el Cuadro Estadístico de Cesantía producida y probable por con las informaciones de atingencia que en igual periodicidad remiten las Inspecciones Provinciales del Trabajo.-

Y, mantener archivados los empadronamientos de empleados particulares, obreros y domésticos de ambos sexos.-

MEDIOS DE COLOCACION.

1.- Sometiendo a la consideración del Director General del Trabajo para el trámite correspondiente ante el Ministerio del ramo, Oficios representando la obligatoriedad que asiste a los jefes de las respectivas Reparticiones que ocupan asalariados en obras ejecutadas por administración o por intermedio de contratistas de cooperar en la absorvencia de la cesantía, conforme a lo dispuesto en los Arts. 9 y 10 del Decreto Supremo N° 56 antes citado, a que se remi-

de 19

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO
 DEPARTAMENTO NACIONAL DE COLOCACIONES
 Servicio de Colocación Gratuito
 Av. Frayhu 175 - Fono 98964
PARA OBREROS

N.º
 Nombre
 Profesión

Carnet N.º
 Fecha

Santiago,

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
 DEPARTAMENTO NACIONAL DE COLOCACIONES
ATENCION GRATUITA
TARJETA DE ENVIO OBRERO

Pedido N.º

Nombre empleador

DOMICILIO: Calle N.º

Nombre del obrero

Profesion Edad Años

Libreta Previsión Social N.º Caja

Sueldo ofrecido

Fecha de

.....
 Firma del Funcionario

Véase a la vuelta

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
 SERVICIO NACIONAL DE COLOCACIONES

N.º

Fecha

PEDIDO DE OBREROS

Clasificación N.º

I.—Nombre de la razón social

Clase de actividad

Dirección: N.º Teléf. N.º

II.—Profesión solicitada

Lugar de la Obra

III.—Salario

Regalías

IV.—OBSERVACIONES:

.....

.....

ten las comunicaciones Nos. 2743 y 5146, del 31 de Marzo y 18 de Julio de 1948 y a lo prevenido en el Párrafo IV de la Recomendación N° 1, relativa al Paro forzoso, aprobada en el primera Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Washington en 1919, adoptada por nuestro país.-

2.- Ocupación de desocupados en actividades particulares.-

a) Con intervención de Inspectores Colocadores.-

La labor específica tendiente a obtener vacantes en Establecimientos fabriles, industriales y de comercio, la ejercita a través del país el personal de la Dirección General del Trabajo adjunto an la capital de la República al Departamento Nacional de Colocaciones y a las Inspectorías Provinciales y Departamentales del ramo en las demás provincias, integrado por diez Inspectores Colocadores contratados por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, seis de los cuales prestan sus servicios en Santiago y los restantes en Valparaíso, Concepción y Valdivia, intentando convencer a patronos y empleadores de la conveniencia que para ellos representa ocupar gratuitamente, sin molestias ni preocupaciones y evitándose pérdida de tiempo y de energías.-

Corresponde a estos funcionarios imponerse a la llegada a la Oficina, de los pedidos de asalariados que aparezcan en los matutinos del día y acto continuo de oír las instrucciones que los jefes estimen conveniente impartirles en armonía con las mas recientes demandas de empleos recibidas, reiniciar el cometido de visitas, orientado a las

La revisión de los principales diarios, al iniciar las labores del día es otra medida que en el mismo orden de ideas practica la Oficina con resultados positivos.-

Personal encargado de este medio de colocación se pone en contacto con los avisadores que se valen de los órganos de publicidad, y una vez conocidas las bases de ofrecimiento, hace concurrir al Departamento a los postulantes inscritos en los registros que reúnan las condiciones exigidas, los que son presentados a quienes colicitan sus servicios, por Inspectores, Colocadores o por medio de la Tarjeta de envío; y,

d) Con el ofrecimiento diario en los principales órganos de publicidad y pizarrones fijos en lugares visibles de la respectiva Oficina, de las vacantes disponibles.-

Los trabajadores manuales e intelectuales desocupados que buscan trabajo por la prensa, afluyen presurosos al Departamento a imponerse de las oportunidades que se les presentan para salir de su inactividad y procurarse los medios de subsistencias para ellos y sus familiares.-

Las aludidas publicaciones contribuyen además, a inspirar confianza en el sector patronal que advierten en ellas medios rápidos y eficaces de comunicación con el público.-

ORGANIZACION DE LAS OFICINAS REGIONALES.

Delegado por el Estado en la Dirección General del Trabajo la atención del servicio oficial del empleo, funcionan a

siguientes normas:

1.- Ofrecer el Servicio Nacional de Colocaciones en los establecimientos de la producción y el comercio ubicados en sus respectivos sectores y fuera de ellos, cada vez que vean, en lugares visibles de los mismos, rótulos en que se soliciten empleados.-

2.- Tratar de persuadir a patronos y empleadores que a instancias de demandas de empleos les respondan que proveen las vacantes, por concursos, que sin gastos ni molestias para ellos la Oficina también se encarga de inscribir a los concursantes para su selección.-

3.- Transmitir telefónicamente al respectivo Jefe de Sección las exigencias patronales que concurren a procurarles con oportunidad a los trabajadores que le sean solicitados en carácter de urgente.-

4.- Llamar por el mismo medio de comunicación aludido, al Jefe de la Sección Comisiones, siempre que un patrón o empleador subordine la solicitud oficial de asalariados a falta de materia prima a fin de que practique con la oportunidad que las circunstancias aconsejen las gestiones inherentes a procurarle el elemento de trabajo de que carece.-

5.- Efectuar visitas periódicas al comercio y toda clase de faenas ubicadas en la jurisdicción que le corresponde de preferencia a establecimientos que hayan ocupado asalariados por intermedio de funcionarios colocadores o por me-



diación directa de la Oficina para compenetrarse del comportamiento y actitud demostradas en el trabajo.-

6.- Y estampar en la " Libreta de Labor", las referencias correspondientes a las visitas efectuadas y con resúmenes semanales y mensuales, comprobante que revise todos los días el Jefe de la Sección respectiva y controla semanalmente el 2º Jefe de la Oficina.-

a) Con la difusión por la prensa, tarjeta de propaganda, radio y otros medios de las actividades del Departamento.-

La influencia de la propaganda contrarresta los efectos del poco interés que frecuentemente demuestran los patronos de valerse del servicio público de colocaciones, es que al respecto hace especial hincapié en que los asalariados que encuentran trabajo por su intermedio se les exige además de carnet de identidad, a requerimiento de aquellos, también comprobantes de antecedentes de orden y disciplina social, recomendaciones sobre idoneidad para el desempeño del oficio u profesión que postulan; ofrecen la garantía de buenos antecedentes prontuarios y policiales por recabarles de la Oficina de Identificación; y finalmente las de poder celebrar a instancias de los oferentes de empleos, el respectivo contrato de Trabajo con estipulaciones conformadas a preceptos legales y reglamentarios que interese a ambas partes consignar.-

c) Respondiendo a la demanda de empleados y obreros

través del país Secciones de Colocaciones Anexa a las Inspecciones Provinciales y Departamentales del ramo, en conformidad con su Reglamento Orgánico N° 1184, de 10 de Diciembre de 1942. Están encargadas de recibir las ofertas y demandas de trabajo dentro de la respectiva jurisdicción y coordinar con el Departamento Nacional de Colocaciones, sus esfuerzos de lucha contra el Paro involuntario.-

Realizan la misma labor que la Oficina Central.-

El Departamento Nacional de Colocaciones, atiende al público en la Oficina Central y Provinciales de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas.-

En razón del mayor movimiento de Demandas y Ofertas, de empleos en la capital de la República atiende en su Sección Homrse en la mañana exclusivamente a los obreros y en la tarde a los empleados particulares.-

Para la realización de su inscripción los obreros domésticos deben presentar su carnet de identidad y libreta de Seguro Obrero, en cambio los empleados particulares su carnet de identidad y el aviso de cesación de servicios.-

DEL REGISTRO DE DEMANDA.-

Diariamente se retiran de los archivadores los expedientes de demanda de ocupaciones que han sido satisfechas, los que se conservan en el archivo general.-

La inscripción de postuolantes que no se presentan

a la Oficina cuando son llamados para procurarles empleo, como los que no lo hacen para renovar su solicitud en el lapso de 3 meses, de formulada su demanda se dá por cancelada, presumiendo que han podido colocarse por su cuenta cambiado de residencia, de situación económica o fallecido.-

Para finalizar agregamos las siguientes informaciones sobre el empleo; El servicio de Colocación en Chile es;

Nacional, pues comprende todo el territorio;

Gratuito, para que puedan servirse de él todo el que lo desee; sea cual fuere su situación económica;

Imparcial, toda vez que beneficie a los dos sectores de la producción: capital y trabajo.-

Neutral, por desestimar el Servicio estatal del empleo, en conformidad a las prescripciones legales pertinentes, toda demanda de asalariados que patronos solicitan a estas oficinas, con posterioridad a la declaratoria de huelga en cualquiera establecimiento o faena y amparar a estos en sus derechos legales en caso de Lock-out;

Facultativo, en razón de que es de la voluntad de empleadores o patronos utilizar o no las oficinas públicas en referencia; y

De orden económico por la finalidad que persigue; evitar la cesantía en cualquier localidad del país, recibiendo y coordinando las ofertas y Demandas de empleos a fin de regularizar la situación del mercado del trabajo para evitar que

coexistan el paro forzoso con la escasez de brazos, en fehe-
ficio de los sectoresv interesados.-

A continuación presentamos algunos Cuadros Estadís-
ticos sobre la oferta y demanda de brazos y la cesantía exis-
tente.-

Desocupados colocados por intermedio de las Bolsas de Colocaciones de la Dirección General, en la República.- Clase de Asalariados colocados.-

AÑOS 1932-1949.-

AÑOS.	OBREROS.-	EMPLEADOS PARTICULARES.	DOMESTICOS.	TOTAL COLOCADOS.
1932	55.016	361	1.951	57.328
1933	59.295	2.189	2.668	64.122
1934	36.938	2.523	2.472	41.933
1935	12.171	357	1.865	14.393
1936	15.341	1.323	1.794	18.458
1937	8.058	473	1.449	9.980
1938	11.021	223	1.964	13.208
1939	8.300	3.418	1.389	13.107
1940	8.938	4.852	765	14.555
1941	6.586	3.844	863	11.293
1942	3.808	3.111	1.063	7.982
1943	5.037	4.104	1.264	10.405
1944	5.473	6.582	1.087	13.142
1945	6.178	6.795	462	13.435
1946	4.017	7.292	394	11.703
1947	5.727	8.604	514	14.845
1948	4.567	8.656	363	13.586
1949	4.799	9.217	463	14.479

— Movimiento anual registrado en la Bolsa de Colocaciones de la Dirección General del Trabajo, en la República.— Durante el año 1949, comparado con los años 1948 y 1947.—

Las Bolsas del Trabajo dependientes del Departamento Nacional de Colocaciones de la Dirección General del Trabajo, han registrado en el país el siguiente movimiento de inscripción y contratación de asalariados en los últimos tres años.—

	<u>Año 1949</u>	<u>Año 1948</u>	<u>Año 1947.</u>
Inscritos, promedio mensual	4.333	4.336	4.937
Contratados " "	1.206	1.131	1.237
Desocupados " "	3.444	3.204	3.700

La oferta, demanda y desocupación promedio mensual de los asalariados que concurrieron a inscribirse en las Oficinas Provinciales de Colocaciones, por clase de trabajadores es la siguiente:

<u>OFERTA.—</u>	<u>Año 1949</u>	<u>Año 1948</u>	<u>Año 1947</u>
<u>Inscritos promedio mensual.—</u>			
Obre ros	1.142	1.106	1.391
Empleados particulares	3.519	3.156	3.441
• " serv. doméstico	89	74	105
<u>DEMANDA.—</u>			

DEMANDA.-

<u>Contratados promedio mensual.</u>	<u>Año 1949</u>	<u>Año 1948</u>	<u>Año 1947</u>
Obreros	399	380	477
Empleados particulares	768	721	717
id. Serv. doméstico	38	30	43

CESANTIA.-

Desocupados promedio mensual.

Obreros	642	726	914
Empleados particulares	2.751	2.434	2.723
" Serv. doméstico	50	44	63

Según el movimiento habido en el año 1949, la desocupación promedio mensual acusa un aumento de 240 trabajadores con respecto al movimiento habido en el año 1948, representando una mayor cesantía de un 7,4%; con respecto al año 1947 se registran un descenso en la desocupación de 256 trabajadores, representados, el año 1949, una menor desocupación de un 6,9%.

Analizando el aumento de la desocupación registrada en el año 1949 en su aspecto particular, vemos que la desocupación promedio mensual de obreros acusó en el año 1949 un total de 1.142 trabajadores, cifra superior en 36 personas con respecto al año 1948, e inferior en 249 con respecto al año 1947.-

Los empleados particulares anotan un aumento en la desocupación promedio mensual de 363 personas con respecto

al año 1948 y de 78 con respecto al año 1947.- Los empleados de servicio doméstico registraron una mayor desocupación en su promedio mensual, de 15 personas con respecto al año 1948 y un descenso de 16 personas con respecto al año, 1947.-

La contratación promedia mensual de asalariados en general en el año, 1949, fué de 1.206 trabajadores, cifra superior en 75 personas con respecto a la habida en el año 1948, e inferior en 31 personas con respecto al año 1947.-

El movimiento de inscripción de asalariados, en general en el año 1949 ha sido mas o menos igual al del año 1948 e inferior al del año 1947.-

A continuación damos a conocer la proporción de obreros, empleados particulares y empleados de servicio doméstico, que forman la institución, la contratación y la desocupación.-

<u>PROMEDIO.-</u>	<u>INSCRIPCION.</u>	<u>CONTRATACION.</u>	<u>DESOCUPACION.</u>
Obreros	24.0%	23.1 %	18,6%
Empleados Particulares	34.1%	63,7 %	79.8%
" serv. doméstico	1,8%	3,1%	1,4%

La proporción promedia mensual de la contratación con respecto a las inscripciones registradas es la siguiente:

Obreros	34,9 %
Empleados particulares	21,8 %
" servic. doméstico	42.6 %

El número de los asalariados colocados en el curso del año 1949 arroja el siguiente total:

<u>OBREROS.-</u>	4.799
Empleados Particulares	9.217
" Srv. doméstico	<u>463</u>
TOTAL	14.479

7

Las actividades que registraron mayor desocupación promedio mensual, correspondiente al grupo "obreros" son los siguientes;

Otro comercio	200 obreros
Metalúrgicos	93 "
Minería	93 "
Productos reino vegetal	50 "
Otras manufacturas	35 "
Textiles	34 "

El resto de las actividades fluctúa en 1 y 26 personas desocupadas.-

Con respecto a la desocupación por provincias, tenemos las siguientes cifras promedias mensuales: Santiago, 2.342; Valparaíso, 698; y Antofagasta con 118 personas.- El resto de las provincias del país fluctúa entre 5 y 85 obreros, empleados particulares y empleados de servicio doméstico.-

Santiago y Valparaíso en conjunto, acusan el 78,5% de la desocupación promedio mensual general registrada para el país.-

A partir del mes de Junio de 1948 la Dirección General del Trabajo ha ampliado su información estadística sobre la

desocupación en el país, recurriendo a métodos indirectos de información, pudiendo llegar a establecer una apreciación de la "desocupación no incierta" y que no figure en los registros de desocupación que llevan actualmente las Oficinas de Colocaciones a través del país.-

Dicha apreciación para el año 1949, se da conocer en cuadro especial adjunto, en el cual se indica la apreciación de los desocupados no inscritos por clase de trabajadores y por meses en el país.-

Según dicha estadística, se han obtenido los siguientes resultados promedios mensuales; empleados particulares 446, obreros 8.035, y empleados domésticos 1.163, que hacen un total de 9.644 trabajadores desocupados como promedio mensual según apreciación efectuada durante el año 1949.-

La desocupación existente según registros de las Oficinas de Colocaciones y los datos sobre "apreciación de la desocupación no inscrita" anotados para el país en el curso del año 1949, nos inducen a apreciar que la cesantía media mensual general aproximada es de 13.087 trabajadores, cantidad que se descompone del siguiente modo: obreros 8.677, empleados particulares 3.197 y empleados servicio doméstico 1.213.-

Si relacionamos la desocupación general promedio con la ocupación asalariada existente, según censo general de la población del año 1940, último censo disponible llegamos a los siguientes resultados; los que deben estimarse aproximados;

<u>Clase de Trabajadores.</u>	<u>Ocupación censo 1940.</u>	<u>Cesantía prom. m. general 1949</u>	<u>Desocupados por Mil Ocupados.</u>
Empleados	229.148	3.197	13,9
Obreros	922.474	8.677	9.4
Emp.serv.domést.	148.634	1.213	8,1
<u>TOTAL;</u>	<u>1.300.256</u>	<u>13.087</u>	<u>10.0</u>

De los datos precedentes se desprende que la desocupación promedio general en el país, fué de 10 personas por cada mil en trabajo en el año 1949.-

La edad de los desocupados inscritos existentes al término del mes, según estadística complementaria que sobre la materia se lleva, es la siguiente como promedio mensual durante el año 1949.

<u>Edad y Clase de Trabajadores.</u>	<u>Menores 18 años</u>	<u>De 18 a 35 años</u>	<u>De 35 a 50 años</u>	<u>Más de 50 años</u>	<u>TOTAL.</u>
Emp. particulares	175	1.544	815	216	2.751
Obreros	54	341	203	44	642
Emp.serv.doméstico	9	23	12	5	50
<u>TOTAL;</u>	<u>238</u>	<u>1.908</u>	<u>1.030</u>	<u>265</u>	<u>3.444</u>

Se acompañan 6 cuadros expositivos del movimiento anual sobre la materia correspondientes al año 1949.-

—Cuadro expositivo de la apreciación de la deodupación mensual no existe registrada durante el año 1949, indicando empleados particulares, obreros y empleados de servicios doméstico.—

Meses.-	Empleados Particulares.	Obreros.	Empleados serv. domés.	Total.
Enero	346	4.847	1.075	6.268
Febrero	342	7.731	849	8.922
Marzo	419	4.749	1.005	6.173
Abril	365	4.811	1.077	6.253
Mayo	293	4.161	1.017	5.471
Junio	499	9.911	1.173	11.583
Julio	630	10.161	1.266	12.057
Agosto	430	9.936	1.227	11.593
Septiembre	634	10.055	981	11.670
Octubre	516	10.222	1.245	11.983
Noviembre	419	9.972	1.366	11.757
Diciembre	463	9.875	1.679	12.017
PROMEDIO ANUAL	446	8.035	1.163	9.644

"a la apreciación de la desocupación". se determina previas consultas hechas por los Inspectores Provinciales del trabajo a las entidades patronales y de trabajadorea ISindica-

cales, tomando además en cuenta los desahucios registrados en el mes y formándose sobre los cierres del establecimiento o despidos parciales de trabajadores.- Esta "apreciación" se hace en consideración a que nuestra legislación no dispone de la inscripción obligatoria de los individuos que quedan cesantes.-

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO MENSUAL DE LA OFERTA Y DEMANDA DE BRAZOS REGISTRADO EN LA BOUSA NACIONAL DEL TRABAJO DE ESTA DIRECCIÓN. GENERAL, EN LA REPÚBLICA, DURANTE EL AÑO 1949.-

Presentados solicitando trabajo.

MESES	Obreros		Empl. Domest.		TOTAL DE SOLICITANTES		Contratados.		Empl. Domest.		TOTAL DE CONTRATADOS		Obreros		Empl. Domest.		TOTAL DE DESOCUPADO AL TERMINO DEL MES			
	Part.	Empl.	Part.	Empl.	#	Empl.	Part.	Empl.	Part.	Empl.	Part.	Empl.	Part.	Empl.	Part.	Empl.	Part.	Empl.		
ENERO	939	3.039	79	4.057	476	593	19	1.088	463	2.446	60	2.969.-	463	2.446	60	2.969.-	463	2.446	60	2.969.-
FEBRERO	665	3.135	102	3.902	254	635	44	933	411	2.500	58	2.969.-	411	2.500	58	2.969.-	411	2.500	58	2.969.-
MARZO	696	3.336	84	4.116	241	558	34	833	455	2.778	50	3.283.-	455	2.778	50	3.283.-	455	2.778	50	3.283.-
ABRIL	668	3.592	78	4.338	299	833	33	1.165	369	2.759	45	3.173.-	369	2.759	45	3.173.-	369	2.759	45	3.173.-
MAYO	1.830	3.542	94	5.466	1.096	679	43	1.818	734	2.863	51	3.648.-	734	2.863	51	3.648.-	734	2.863	51	3.648.-
JUNIO	987	3.564	109	4.660	221	865	42	1.128	766	2.699	67	3.532.-	766	2.699	67	3.532.-	766	2.699	67	3.532.-
JULIO	1.096	3.520	113	4.729	292	883	43	1.216	804	2.637	70	3.511.-	804	2.637	70	3.511.-	804	2.637	70	3.511.-
AGOSTO	1.159	3.522	117	4.798	545	833	57	1.435	614	2.689	60	3.363.-	614	2.689	60	3.363.-	614	2.689	60	3.363.-
SEPT/	980	3.628	84	4.692	291	711	45	1.047	589	2.917	39	3.645.-	589	2.917	39	3.645.-	589	2.917	39	3.645.-
OCTUB.	1.048	3.838	69	4.955	334	686	37	1.057	714	3.152	32	3.898.-	714	3.152	32	3.898.-	714	3.152	32	3.898.-
NOVIEN.	1.329	3.910	67	5.306	963	921	35	1.419	866	2.989	32	3.887.-	866	2.989	32	3.887.-	866	2.989	32	3.887.-
Diciem.	1.117	3.603	72	4.792	287	1.020	31	1.338	830	2.583	41	3.454.-	830	2.583	41	3.454.-	830	2.583	41	3.454.-
666																				
PROME-	1.043	3.519	89	4.333	409	768	38	1.206	642	2.751	50	3.444.-	642	2.751	50	3.444.-	642	2.751	50	3.444.-
DIO MEN-																				
SUAL.																				

CESANTIA DE OBREROS REGISTRADA PRO GRUPOS DE INDUSTRIAS, EMPLEADOS PARTICULARES Y EMPLEADOS DE SERVICIO DOMESTICO, POR MESES EN LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1949.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUB.	NOVIEM.	DICIEMBRE,	PROMEDIO MENSUAL.
Minería	9	9	4	3	284	287	252	45	91	69	51	22	93
Agua y bosques	8	1	1	2	1	1	---	---	---	1	1	1	1
Ganadería	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1
Agricultura	5	9	11	20	32	34	28	16	18	20	19	17	19
Ind. Alimenticia	3	-	17	18	6	7	7	4	5	7	10	10	7
Bebidas y licores	-	-	1	1	1	-	1	2	2	1	---	---	---
Tabacos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Textiles	30	34	35	28	26	27	23	34	29	47	47	50	34
Química	8	8	5	1	2	4	8	8	9	7	7	9	6
Ind. Metalurgica	48	45	51	48	73	100	110	120	128	128	126	138	93
Transportes	1	1	---	---	1	3	3	2	4	4	2	3	3
Tierras y piedras	3	4	4	2	1	1	1	1	1	1	4	3	2
Electrotecnia	7	7	10	9	9	11	12	42	82	75	38	40	26
Reino animal	9	8	11	4	6	5	5	6	3	4	3	2	5
Reino vegetal	10	10	12	11	11	11	19	19	20	14	237	235	50
Letras, Artes y Cien.	5	3	3	5	5	6	7	6	4	8	6	6	5
Edificación y Cons.	48	41	36	52	59	57	54	55	63	53	49	34	49
Otras manufacturas	48	35	40	29	38	39	56	46	36	28	31	---	35
Créditos Seg. Comis.	4	4	3	4	4	6	5	9	10	8	7	5	5
Otros comercio	217	192	211	152	175	166	202	198	199	239	228	225	200
TOTAL DE OBREROS	463	411	455	369	734	766	804	614	689	714	866	830	642
TOTAL DE EMP/PART.	2,446	2,500	2,778	2,759	2,863	2,699	2,637	2,689	2,917	3,152	2,989	2,583	2,751
TOTAL EMP. DOM.	60	58	50	45	51	67	70	60	39	32	32	41	50
TOTAL GENERAL	2,969	2,969	3,283	3,173	3,648	3,532	3,511	3,363	3,645	3,898	3,887	3,454	3,444

CAPITULO VI.

1.- EL SERVICIO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE COLOCA-
CIONES.-

1.- Generalidades del Servicio Social.-

La generalidad ulterior del Servicio Social es la recíproca armonía y comprensión equilibrada de la inter-relaciones del individuo y de la sociedad.-

"Da al individuo los medios de existencia necesarios para el desarrollo de su personalidad en relación a capacitarse asimismo para conducir en forma que no altere ese equilibrio desorbitando su personalidad o su situación frente a la sociedad" (1).

"Da a la sociedad el conocimiento de las causas generativas del rompimiento de ese equilibrio, a fin de que contemple en sus organizaciones legislación y existencia social, la naturaleza humana tal cual es, reparando los vacíos de la injusta repartición de riquezas, modificando las imposiciones convencionales contrarias a su naturaleza propia.- (2).

La Asistente social es la profesional idónea para prestar el auxilio espiritual o material, sea por necesidad de orientación o por necesidad de solución, que presta el Servicio Social a sus asistidos.- Su acción se basa sobre la la individualización del necesitado y sobre la situación que le afecta y la realiza utilizando los recursos propios del asistido, de la comunidad y de la colectividad.-

1 y 2 Trabajo de la A.S. Srta. Ana Mac-Anliffe.-

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LA A.S. PARA CUMPLIR SUS FUN-
CIONES.

La entrevista.- La A. S. le reconoce a la entrevista eficacia de tratamiento en la acción educativa y en el aspecto psicológico.-

Mediante este procedimiento ella se comunica con los asistidos; "Quién está necesitado manifiesta su situación y su sentir frente a esta situación.- La profesional recibe esta comunicación, la analiza, la complementa, la avalúa ; y en el curso de este proceso debe reconocer la actuación de esta persona y consecuencia de aquellos con quienes se vincula".

A causa de esta necesidad de reconocer la actuación, el proceso de la entrevista se rodea de las mayores garantías posibles para la reserva que requiere el respeto a la persona.

La visita domiciliaria.- Mediante la visita domiciliaria se conoce el medio ambiente material y espiritual del cliente con sus consiguientes repercusiones.-

Las influencias del cliente en este ambiente; y las que produce la necesidad o el problema de éste.

"En consecuencia, la visita domiciliaria constituye simultáneamente un medio de investigación y de comprobación y un medio de instrucción dentro de una realidad concreta determinada; este procedimiento de mayor valor a la acción de la A. S., en relación con el desempeño y actuación de los asistidos.-"

La Encuesta Social.- La Encuesta Social representa la totalidad de la investigación, observación y evolución que la profesión obtiene tanto de la situación como de la personalidad y actuación del cliente.-

Sirve como medio de estudio para ver los errores y modificarlos después y con fines de estadísticas para que en un servicio se puedan dosificar los datos.-

Es un documento muy importante y su contenido debe mantenerse bajo el secreto profesional.-

El Informe.- "Un informe emana de una Encuesta; se refiere a una cuestión básica con sus correspondientes antecedentes y consecuencias, o bien a la síntesis de una situación general con inclusión de la actuación, capacidad, derecho o conveniencia de persona o de personas determinadas".-

Adquiere con frecuencia el carácter de Documento.- En Chile posee una importancia de gran magnitud en todas las instituciones; y es un procedimiento que constituye un motivo de beneficio para el cliente ; ya sean legales o voluntarios.-

Servicio Social en el Departamento Nacional de Colocaciones.-

En nuestro país las funciones de la A. S. son muy complejas, haciéndose difícil poderlas sintetizar en breves palabras.- Su campo de acción es amplio y debe adaptar su labor; es decir, ubicarse en la realidad que le corresponde actuar, dado el bajo nivel cultural del país y el escaso volumen de asistencia social.-

Entre la multieplidad de acción de esta profesio-

sional, cabe destacar la que desarrolla en el Departamento Nacional de Colocaciones.- En este Departamento se encuentra organizado el Servicio Social desde 1943 con una Asistente Social que atendía de preferencia a inválidos, por no constituir entonces la cesantía un problema difícil de resolver.- Su método de trabajo lo constituyó la Técnica del Caso Social Individual.-

En 1946, el Servicio se reorganiza y amplía su atención a toda clase de cesantes, con una nueva Asistente Social, quién continúa con la misma técnica de su antecesora.-

Su labor la podemos considerar en la forma siguiente;

- 1º) Labor fuera de la Institución, y
- 2º) Labor dentro de la Institución.-

En un primer rubro tenemos la labor de vinculación con las demás Instituciones asistenciales existentes y que proporcionan ayuda para solucionar los problemas morales, económicos médicos, jurídicos, educacionales, etc., de los clientes.-

Además, de las visitas domiciliarias.-

Dentro de la Institución y su jornada de trabajo comprende; horas de Oficina con atención de los recurrentes.- Y trabajo de oficina inherente.-

EL SERVICIO SOCIAL FRENTE AL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION.

La Asistente Social tiene que desarrollar una ardua tarea para obtener resultados positivos hacia la desocupación.-

Al recibir a un cesante en el Servicio, lo entrevista y luego , lo visita y encuesta.- Le solicita sus antecedentes de trabajo por escrito , o bien los obtiene personalmente; su carnet de identidad, su libreta de Seguro Obligatorio y su Tarjeta de Inscripción,-si es obrero o empleado doméstico, pues previamente a la atención de haberse inscrito en el Departamento, la Sección correspondiente); y si es empleado particular, solamente su carnet de identidad.-

Con el acopio de datos sobre su personalidad, su oficio, su historia ocupacional y su situación actual lo ubica de acuerdo a su profesión en alguna colocación ofrecida con un Inspector Colocador, u obtenida por la propia Asistente Social, pues ella también visita fábricasl talleres, etc. en busca de vacantes.-

Junto a la obtención de trabajo para el cliente, el tratamiento social va atacando los demás problemas existentes en cada caso.-

Son clientes de especial atención para la profesional, los adolescentes que se inician en el trabajo, los inválidos, los deficientes mentales, las mujeres y los jefes de hogar de familia numerosa.-

Con los adolescentes la asistente social hace orientación profesional, ya que a éstos los coloca sólo después de aconsejarles un examen psicotécnico, y dentro de lo posible les hace continuar sus estudios en Escuelas Industriales, Comerciales y otras, solucionando el problema económico creado en diversas formas, tales como aumentando las entradas econó-

micas del hogar mediante una mejor remuneración en el trabajo de otros miembros de su familia, instalando una industria casera o por el mejor aprovechamiento de las entradas existentes.-

Con los inválidos y deficientes mentales efectúa una readaptación profesional y de acuerdo con ella, los ubica enseguida.-

En cuanto a las mujeres con hijos, las trata de colocar en labores de medio día o en trabajos a domicilio, con el objetivo de que no descuiden su hogar y sus hijos.-

Y con respecto a los jefes de hogar de familia numerosa, les da preferencia en la colocación en su oficio, haciéndole expedido el camino para su obtención.-

Para ilustrar la labor hecha por la alumna, citará el caso especial de C.U.G., ayudante de cocina, casada, padre de seis hijos menores.- Se encontraba cesante desde hacía seis meses, igualmente sus hijos mayores.- Debido a ello, reinaba la miseria en su hogar; faltaba la alimentación, el vestuario y su habitación estaba inconclusa, porque no conseguía ni tenía el dinero para los materiales de construcción que necesitaba.-

Mientras lograba encontrar una ocupación para él o sus hijos hizo una labor de emergencia, consiguiéndose para su grupo familiar vales del Restaurant Popular por espacio de seis días y vestuario para sus tres hijos menores; además de madera y fonolita para su habitación.-

Pornto lo ubicó en su oficio junto con su esposa en el Hogar "Camilo Henríquez".- Previo examen psicotécnico, sus hijos también fueron colocados en el Club de Septiembre e Hilandería Nacional.- Mientras los padres trabajan sus hijos menores quedan a cargo de su abuela materna.-

Su situación económica hoy día se ha normalizado totalmente.-

Como se ha dicho antes, hay casos sociales de especial atención en el Servicio, tales como adolescentes que se ven impedidos a trabajar y lo hacen por primera vez.- La alumna atendida J. F. M., menor legítimo de 14 años, vive con su madre viuda y una hermana de 10 años.- Su madre es modista y sobre ella solamente descansa la responsabilidad del hogar.- Ante la situación económica cada días más estrecha el menor dedice trabajar.-

Le orientó realizar un examen psicotécnico y un examen general de salud.- Para lo primero solicitó concurso del Gabinete de Psicofisiología del Trabajo, de la Caja de Seguro Obligatorio, a la vez, que fué atendida Medicina General de la misma Caja, para lo segundo.-

El examen psicotécnico reveló aptitudes para trabajos de pequeñas dimensiones, os sea, habilidad para oficios microespaciales, : joyería, relojería, montaje, cerrajería, etc.-

Además, es un muchacho muy inteligente y de buena memoria y atención.-

Hizo trámites para colocarlo en la Escuela In-

dustrial de quinta Normal, por quedarle más próxima al domicilio.- Pero no fué aceptado porque estaba muy avanzado el año escolar (Julio).- quedó pendiente para el próximo como asimismo sus antecedentes, debiendo presentarse en Diciembre a gestionar su ingreso.- En sus estudios va a gozar de beca, beneficio obtenido gracias a que informó su difícil situación económica.-

Entretanto trabaja en una Fábrica de Pasteles donde le darán oportunidad para estudiar y en la que permanecerá hasta que lo ubique en otra ocupación que corresponda a sus conocimientos y aptitudes actuales.-

Entre las consecuencias de la cesantía según lo expuesto en el capítulo pertinente, tenemos la prostitución en las mujeres.- Entre los casos atendidos por la alumna en su práctica, estaba el de C. M. T., en el que fué preciso efectuar una metódica labor de convencimiento para lograrle encaminar por la senda del trabajo honrado.-

Sólo es de desear que la Asistente Social no se rutinize que no pierda su carácter profesional, siendo únicamente una simple intermediaria entre el cesante y el patrón, sino por el contrario especialice y perfeccione su labor y aplique, dentro de las posibilidades existentes en este campo de acción, los demás métodos de Servicio Social.-

CONCLUSIONES.

Considerandolo expuesto anteriormente en los capítulos de este trabajo , unido a la práctica realizada , podemos destacar las siguientes conclusiones:

1° Por ser la desocupación un problema universal y permanente , los Gobiernos deben hacer resaltar la conveniencia de evitar , en lo posible , este problema con sus funestas consecuencias de todo orden, tomando las medidas precisas contra él:

a) Procurando hacer efectivos los acuerdos tomados como Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, es decir las medidas nacionales e internacionales aconsejadas por este Organismo.

b) Particularmente en nuestros países, estudiando la posibilidad de implantar en forma experimental, entre las industrias más afectadas por el Paro Forzoso, el Seguro contra el Paro Forzoso , durante un espacio de tiempo determinado y observar sus resultados para generalizarlo, si estos fueron positivos; y velando por el cumplimiento de las funciones a desarrollar por el Departamento Nacional de Colocaciones.

2) Que es conveniente hacer una mayor divulgación del funcionamiento y finalidades del Departamento Nacional de Colocaciones por medio de la prensa radio , cine affiches; y en las Escuelas Industriales y Técnicas del país, etc

b) que es interesante considerar la vitalidad que repre -

sentaría al Departamento-Nacional de Colocaciones el contar con su propio Gabinete de Psicotécnica para efectuar Orientación, Selección y Readaptación Profesionales; pues el conocimiento de las reales condiciones físicas e intelectualmente y aptitudes profesionales de sus recurrentes, previene enfermedades y evita desadaptaciones en el trabajo.

c) Que existe coordinación estrecha entre las Escuelas de Adultos y del Departamento Nacional de Colocaciones, con el objeto de realizar una pronta y eficaz capacitación de los individuos, en cualquier época del año.

d) Que se hace necesaria la existencia de coordinar de las instituciones asistenciales, en el sentido de que prestan el auxilio requerido para los cesantes en el momento oportuno; o, asignar al Departamento Nacional de Colocaciones un ítem especial, con el fin de proporcionar la ayuda de emergencia a sus asistidos.

3) Que se considera indispensable la intervención del Servicio Social, por intermedio de Asistentes Sociales especialmente entrenadas en el conocimiento de materias como: Legislación del Trabajo Psicología Economía, dentro del Departamento Nacional de Colocaciones; siendo éste un interesante y vasto campo de acción de esta carrera; donde una vez más puede apreciarse su alcance en las funciones que le corresponde de

SERVIR Y EDUCAR.

BIBLIOGRAFIA

- ESCRIBAR MANDIOLA HECTOR. " El Seguro contra el Paro Forzoso
GAETE BERRIOS ALFREDO Y FIGUEROA " Tratado Elemental de Derecho del
Trabajo."
Editorial Jurídica de Chile.
ARAYA EXEQUIEL.
GIDE CARLOS " Curso de Economía Política "
DE LES CASES " El Paro Forzoso".
LIRA MARGARA Y. TORIBIO " El Seguro contra el Paro Forzoso"
M. SEEBOHM ROWNTREE " La Prévention du Chomage" 1949

PUBLICACIONES, REVISTAS Y FOLLETOS

- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO " Convenio concerniente al Paro Forzoso
1919
" El aspecto internacional de los problemas del trabajo" Santiago, 1926.
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO " Le chomage et les travaux publics"
Géneve, 1931.
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO " Organización del empleo en el periodo
de transición de la guerra a la paz
Montreal, 1944.
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO " Maintien de hauts niveaux d'emploi
pendant la période de reconstruction
et de reconversion de l' industrie"
Rapport II. Vingt - septieme session
Paris, 1945.

- " Primer Congreso Panamericano de Servicio Social" Santiago de Chile, 1945
- OFICINA INTERNACIONAL DEL " Stabilite de l'emploi"
TRABAJO " Montreal, 1945.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL " Noticias de la Oficina de Informa
ción obrera y social" Abril 1946.
Washington, D. C.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL " Organización del servicio del empleo
TRABAJO Trigésima reunión. Informe V (1)
Montreal , 1946.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL " Organización del servicio del empleo
TRABAJO Trigésima reunión Informe V (2)
Ginebra, 1947.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL " Revisión del Convenio relativo a las
TRABAJO agencias retribuidas de colocación-
es , 1933".
Informe X, (2) Ginebra, 1949.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL " Revista Internacional del Trabajo "
TRABAJO Vol XXXIX. N° 6 Junio 1949.
" Revista de Servicio Social" N° 1
Enero - Abril, 1949.
- DIRECCION GENERAL DEL TRA- " Informe de Chile a la O.I.T. sobre
BAJO la colocación estatal 1949.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL
TRABAJO.

OFICINA INTERNACIONAL DEL " Action againt unemployement"
TRABAJO. Geneva, 1950.

" Revista de Servicio Social"N° 1
Enero- Abril, 1950.

" Revista de Finanzas , Bancos y Cajas
Sociales " Año 1944

" Revista de Finanzas, Bancos y Cajas
Sociales " Año 1947.

" Revista de Estadística Chilena" 1949.

I N D I C E E

	<u>Pags.</u>
<u>SUMARIO</u>	
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
Concepto de desocupación y desocupado.....	3
CAPITULO II.	
Causas de Desocupación.....	7
CAPITULO III.	
Consecuencias de la Desocupación.....	12
CAPITULO IV.	
Labor realizada por los Estados en la solución del problema de la desocupación.....	16
CAPITULO V.	
El Departamento Nacional de Colocaciones.....	42
CAPITULO VI.	
El servicio Social en el Departamento Nacional de Colocaciones....	73
CONCLUSIONES.....	81
BIBLIOGRAFIA.....	82
INDICE	84.